



PEC

**Institucion Etnoeducativa
Nuevo Latir**





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Tabla de Contenido

Generalidades del establecimiento educativo

- Especialidades de la Media técnica:

Modelos educativos flexibles: En la sede central Nuevo Latir (Brújula y aceleración).

Capítulo I

Introducción

1.1 Justificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

1.1.1 El Reto Epocal: Educación contra la Desigualdad y la "Sujeción"

1.1.2. La Escuela como Centro de Civilidad: Rompiendo el Ensimismamiento.

1.1.3. Un "Sensorium Otro": Arte, Cultura y Diversidad

1.1.4. Pertinencia Productiva, Científica y Bilingüismo Contextualizado

1.1.5. Un Futuro en Construcción: Avances y Legitimidad

1.2. MARCO CONCEPTUAL

1. 2. 1. La Educación como Acto Social y Cognitivo

1. 2.2 Fundamentos Epistemológicos: El Diálogo de Saberes

1.2.3. Fundamento Pedagógico: El Modelo Social-Cognitivo en Contexto

1.2. 4. Fundamento Antropológico y Sociológico: Identidad y Nuevo Sujeto

1.2. 5. Fundamento de la Articulación: Técnica, Tecnología y Proyecto de Vida

1.2. 6. Eje Transversal: Inclusión y Equidad

1.3. Marco Legal y Fundamentación Teórica: I.E. Nuevo Latir

1.3.1. Fundamento Constitucional: Derechos y Diversidad

1.3.2. Marco Legislativo General y Sectorial

A. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

B. Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)

1.3.3. Marco Legal Diferencial: Etnoeducación y Paz

1.3.4. Marco de Inclusión y Equidad (PIAR y DUA)

1.4. Fundamentación Teórica Complementaria

1.4.1 . El Aprendizaje como Acto Social (Base del Modelo)

1.4.2. Pedagogía Crítica y Emancipadora (Complemento Necesario)

1.4.3. Aprendizaje Situado y Productivo

2.1 Misión Institucional



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



[2.2 Visión Institucional](#)

[2.3 Principios institucionales](#)

[2.3.2 Inclusión](#)

[2.3.3 Interdisciplinaridad](#)

[2.3.4 Intersectorialidad](#)

[2.3.5 Interinstitucional](#)

[2.4 Valores institucionales](#)

[2.5 Objetivos Institucionales Generales](#)

[2.5.1. Gestión Directiva](#)

[2.5.1.2. Objetivos Específicos:](#)

[2.5.2..Gestión Académica](#)

[2.5.2.1 Objetivo General: Implementar y evaluar un currículo etnoeducativo, pertinente, flexible e inclusivo, que desarrolle competencias integrales alineadas con el modelo pedagógico social-cognitivo y que asegure la articulación efectiva de las modalidades técnicas con la educación superior.](#)

[2.5.2.2 Objetivos Específicos:](#)

[2.5.3 Gestión Comunitaria](#)

[-Participación y Convivencia\): Implementar un modelo integral de](#)

[-Proyección y Cultura: Fortalecer la proyección de la institución al entorno, estableciendo alianzas sólidas con organizaciones de base y culturales, para que la escuela se consolide como un centro de afirmación de la identidad etno-cultural y promotor de derechos.](#)

[-Inclusión, Género y Prevención: Implementar un sistema integral de prevención de riesgos \(físicos y psicosociales\) y promoción del autocuidado, con un fuerte enfoque de género e inclusión, articulando redes de apoyo interinstitucionales para garantizar un entorno seguro y protector.](#)

[-Estrategia de Comunicación con Pertinencia: Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa que visibilice el modelo etnoeducativo, los logros de la comunidad y la oferta académica, utilizando lenguajes y canales pertinentes a la identidad cultural del territorio.](#)

[2.5.4. Gestión Administrativa y Financiera](#)

[2.5.4.1 Objetivo General: Asegurar la sostenibilidad institucional y el soporte efectivo a la Misión pedagógica, mediante una gestión eficiente, transparente y moderna de los recursos \(humanos, financieros, físicos y tecnológicos\).](#)

[2.5.4.2 Objetivos Específicos:](#)

[2.6. Perfil de la comunidad educativa](#)

[2.6.1 Perfil del estudiante](#)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



[2.6.2 perfil del egresado.](#)

[2.6.3 Perfil del docente](#)

[2.6.4 perfil del directivo docente](#)

[2.7. Caracterización y análisis situacional de la institución educativa y su contexto](#)

[2.8. Política de calidad](#)

[2.8.1 Estándares de Calidad y Estrategias de Implementación](#)

[2.8.2 Mecanismos de Seguimiento y Mejora Continua](#)

[1. Planear \(P\)](#)

[2. Hacer \(H\)](#)

[3. Verificar \(V\)](#)

[4. Actuar \(A\)](#)

[2.9. Política de inclusión](#)

[2.10. Organigrama:](#)

[2.11. Procedimiento de Inducción para Docentes y Directivos Docentes Nuevos](#)

[2.11.1 Objetivo del Procedimiento](#)

[Establecer un proceso sistemático y estructurado para la bienvenida, integración y acompañamiento de los docentes y directivos docentes que ingresan a la institución, con el fin de facilitar su adaptación a la cultura organizacional, alinear su práctica pedagógica con el Proyecto Educativo Institucional \(PEI\) y promover su desarrollo profesional desde el inicio de su período de prueba, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos del Programa de Inducción y Mentoría del Ministerio de Educación Nacional.](#)

[2.11.2. Marco Normativo](#)

[Este procedimiento se fundamenta en:](#)

[- Decreto 1075 de 2015 \(Decreto Único Reglamentario del Sector Educación\): Especialmente en lo referente a la vinculación, el período de prueba \(Artículo 2.4.1.1.14\), la evaluación de desempeño y la formación docente.](#)

[- Lineamientos del Programa de Inducción Y Mentoría para Docentes y Directivos Docentes Nuevos: Establecido por el Ministerio de Educación Nacional, este programa es la estrategia central que operativiza la inducción, enfocándose en un acompañamiento situado a través de tutores o mentores. Aunque el Decreto 3842 de 2022 no corresponde a este tema, la política vigente se materializa en dicho programa.](#)

[- Ley 115 de 1994 \(Ley General de Educación\): Marco general del servicio educativo.](#)

[- Decreto Ley 1278 de 2002 \(Estatuto de Profesionalización Docente\): Define el período de prueba y la evaluación de desempeño como requisitos para la inscripción en el escalafón.](#)

[2.11.3. Fases del Proceso de Inducción](#)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



El proceso se divide en cuatro fases clave, diseñadas para cubrir desde el primer contacto hasta la finalización del período de prueba.

Fase I: Bienvenida y Alistamiento (Semana previa al inicio de labores)

Esta fase busca crear un primer contacto positivo y asegurar que el docente tenga toda la información y recursos básicos antes de su primer día con estudiantes.

Responsable: Coordinación y Secretaría Académica.

Acciones:

1. Comunicación Oficial de Bienvenida: El rector enviará un correo electrónico o comunicación formal dando la bienvenida al nuevo docente, expresando la alegría de contar con él/ella en el equipo.
2. Asignación de Mentor: A cada docente nuevo se le asignará un Docente Mentor, un maestro con experiencia, liderazgo pedagógico y excelentes relaciones interpersonales dentro de la institución.
3. Entrega del Kit de Bienvenida Digital: Se entregará un paquete de documentos esenciales en formato digital o físico:
 - Proyecto Educativo Institucional (PEI).
 - Documento de acuerdos para la habitación.
 - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
 - Horario de clases, carga académica y dirección de grupo asignada.
 - Datos de contacto del equipo directivo y del mentor asignado. Protocolos básicos (reporte de ausencias, uso de instalaciones, etc.).
4. Trámites Administrativos: Secretaría coordinará la estructuración de la carpeta y solicitará los documentos al docente: Copia cédula, copia hoja de vida formato único, copia resolución nombramiento y acta de posesión, copia diplomas.

Fase II: Inmersión Institucional (Primera semana de labores)

El objetivo es sumergir al docente en la vida y cultura de la institución, presentando al equipo humano y los espacios físicos.

Responsable: Rector y Coordinadores.

Acciones:

1. Reunión de Bienvenida con Directivos: El primer día, el rector y los coordinadores sostendrán una reunión para presentar la filosofía institucional, las metas estratégicas del año y las expectativas sobre su rol.
2. Recorrido Guiado: El coordinador de habitación realizará un recorrido por las instalaciones, presentando al personal administrativo, de servicios generales y a los compañeros de área o ciclo.
3. Presentación al Consejo Académico y Docentes: El coordinador académico en la primera reunión de profesores, se presentará formalmente al nuevo integrante.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



4. Capacitación en Plataformas: Se brindará una inducción práctica sobre el manejo de las plataformas institucionales (ej. plataforma de notas (Seve).

5. Jornada de Inmersión al PEI: El coordinador académico liderará una sesión de trabajo para profundizar en el modelo pedagógico, los proyectos transversales y el SIEE, resolviendo dudas iniciales.

Fase III: Acompañamiento y Mentoría (Durante todo el período de prueba)

Esta es la fase más extensa y crucial. Se enfoca en el acompañamiento pedagógico situado y el fortalecimiento de competencias.

Responsable: Coordinador de habitancia y Coordinador Académico.

Acciones:

1. Plan de Acompañamiento Personalizado: El coordinador de habitancia y el nuevo docente revisarán el cumplimiento de las tareas asignadas en materia de acompañamiento a los estudiantes durante los diferentes momentos, diligenciamiento control de asistencia estudiantes, registro en observadores del estudiante, etc.

2. Reuniones de Seguimiento mensuales: Los coordinadores y el docente se reunirán 45 minutos cada mes para dialogar sobre los desafíos, planear clases colaborativamente y compartir estrategias pedagógicas. Estas reuniones son un espacio de confianza, no de evaluación.

3. Observación de Clase (Formativa): Se programará al menos una observación de clase por semestre.

-Pre-observación: El coordinador y docente discuten el objetivo de la clase.

-Observación: El coordinador observa como un par, enfocándose en los aspectos acordados.

-Post-observación: Se realiza una retroalimentación constructiva y dialogada. El objetivo es la reflexión, no la calificación.

4. Integración a Comunidades de Aprendizaje: Se promoverá la participación del nuevo docente en los equipos de área y en los proyectos pedagógicos transversales para fomentar el trabajo colaborativo.

5. Micro-asesorías de Formación: Basado en las necesidades detectadas, el coordinador académico y el de habitancia organizarán breves encuentros internos sobre temas prioritarios (ej. manejo de aula, evaluación formativa, inclusión, etc.).

Fase IV: Evaluación y Proyección (Al finalizar el período de prueba)

Esta fase cierra el ciclo de inducción, conectándolo con la evaluación de desempeño formal y la planificación del desarrollo profesional a largo plazo.

Responsable: Rector o su delegado.

Acciones:

1. Socialización de resolución para la evaluación y firma de acta de acuerdos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2. Consolidación del Portafolio de Evidencias: El docente, organizará las evidencias de su práctica que serán la base para la evaluación de desempeño del período de prueba.

3. Reunión de Cierre del Proceso: Un encuentro final para valorar el camino recorrido, los aprendizajes obtenidos y el impacto del acompañamiento.

4. Retroalimentación de la Evaluación de Desempeño: El rector o evaluador designado se reunirá con el docente para comunicar formalmente los resultados de la evaluación del período de prueba.

5. Definición del Plan de Desarrollo Profesional Individual (PDP): A partir de los resultados y la autoevaluación, se establecerán las metas y las acciones de formación para el siguiente año escolar, integrando al docente plenamente al plan de mejoramiento institucional.

2.11.4. Roles y Responsabilidades

- Rector: Lidera y garantiza los recursos para el procedimiento. Realiza la bienvenida y la retroalimentación final de la evaluación.

- Coordinadores: Articulan el proceso, lideran la inmersión institucional y los talleres de formación. Son los evaluadores formales en el período de prueba. Acompañan, guían, modelan y retroalimentan. Fomentan un ambiente de confianza y apoyo.

- Secretaría / Talento Humano: Gestiona los procesos contractuales y administrativos.

- Docente Nuevo: Participa activamente en todas las fases, demuestra apertura al aprendizaje, la retroalimentación y el trabajo colaborativo.

Este procedimiento asegura que cada nuevo miembro de nuestro equipo se sienta valorado, apoyado y competente para contribuir significativamente a nuestra misión educativa desde el primer día.

CAPÍTULO 3: Componente Pedagógico y Curricular - Gestión Académica

3.1. Modelo pedagógico, enfoque, metodologías y evaluación.

3.1.1.1. Sentido general del Modelo

3.1.1. 2. Aportes teóricos esenciales

Lev Vygotsky

Jean Piaget

Paulo Freire

Howard Gardner

3.1.1. 2. Fundamentos del Modelo

A. Fundamento Epistemológico:

B. Fundamento Filosófico

C. Fundamento Sociológico

D. Fundamento Antropológico



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución
4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



E. Fundamento Psicológico

3.1.1. 3. Principios Orientadores

3.1.1. 4. Rol de los Actores Educativos

3.1.1. 5 Implicaciones Pedagógicas

3.1.1. 6. Coherencia Institucional

Modelo Pedagógico – Currículo – Evaluación – Convivencia

3.3 Estructura curricular y Plan de estudios

3.3.1 Estructura Curricular y Plan de estudios- Educación inicial (jardín, transición)

3.3.2. Estructura Curricular y Plan de estudios - Educación Media.

3.3.3 Estructura Curricular y Plan de estudios - Proyectos Pedagógicos Transversales

3.3.4 Estructura Curricular y Plan de estudios - Modelos Educativos Flexibles (MEF)

3.3.5. Estructura Curricular y Plan de estudios - Educación de jóvenes y adultos*

3.3.6 Estructura Curricular y Plan de estudios - Inclusión (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento)

3.3.7 Estructura curricular y Plan de estudios - Jornada Única.*

3.3.8 Estructura curricular y Plan de estudios - Proyectos Pedagógicos Productivos*

3.3.8. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

CAPÍTULO 4. Componente de Comunidad - Gestión Comunitaria

4.1. Manual de Convivencia Escolar

4.2 Gobierno Escolar

4.3 Proyectos de vida

4.4 Escuela de Padres y madres de familia, y cuidadores

4.5 Servicio Social Estudiantil obligatorio

5.5.1. Orientaciones

5.5.2 Pautas de implementación

5.5.3 Estrategias institucionales

Sede Principal – IE Nuevo Latir

Sede Isaías Duarte Cancino

5.5.4. Propósito formativo del SSEO

5.5.5. Alianzas y apoyos institucionales

4.6 Oferta de servicios a la comunidad/Convenios o proyectos suscritos entre la Institución y otras entidades de la localidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Generalidades del establecimiento educativo

Código DANE: 176001043791

Nombre de la Institución Educativa: Nuevo Latir Sede Central

Dirección: Calle 76 N° 28-20 Barrio Alfonso Bonilla Aragón

Jornadas: Única y Nocturna

Nombre de la Institución Educativa: Sede Isaías Duarte Cancino

Dirección: Calle 96 28e3 02 318 343 91 79

Jornada: Única

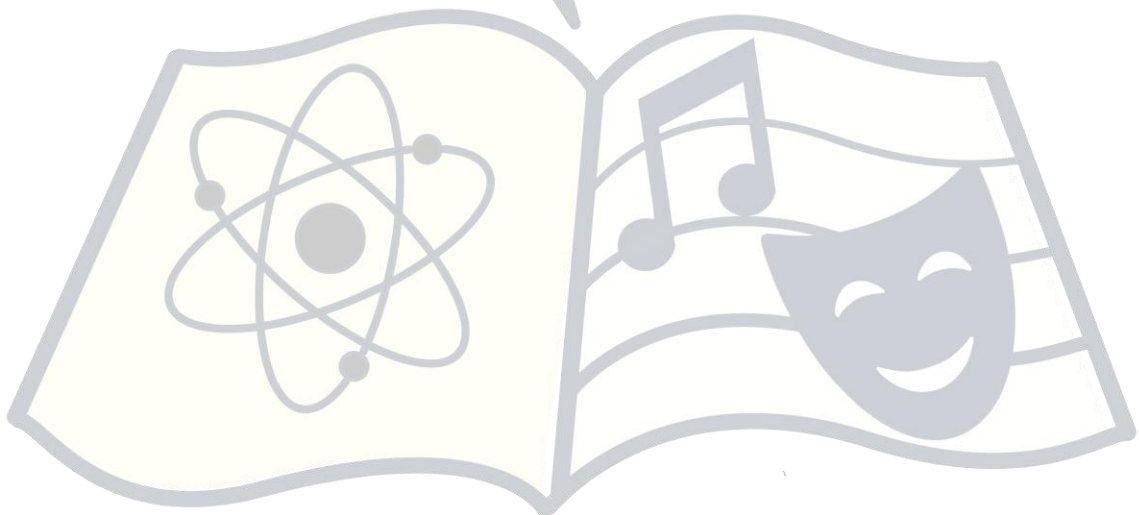
Nombre del rector: Hugo Alberto Lozano Valderrama

Especialidades de la Media técnica:

- Sistemas y desarrollo de software
- Diseño gráfico
- Mecánica de motos
- Gastronomía
- Diseño de modas
- Muebles modulares

Modelos educativos flexibles:

- En la sede central Nuevo Latir (Brújula y aceleración).
- En la sede Isaías Duarte Cancino (Brújula, aceleración, caminar 1 y 2)
- Sede central Nuevo Latir: Educación de adultos.
- Sede Isaías Duarte Cancino: Atención a primera infancia.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Capítulo I

Introducción

El presente proyecto educativo se presenta como una actualización y ajuste de nuestra propuesta educativa a partir de la necesidad sentida y los cambios que en los 14 años de existencia se han presentado en las dinámicas sociales e institucionales.

Desde el año 2011, en el cual abrió la Institución educativa Nuevo Latir sus puertas a la comunidad del oriente de Cali, ha sido necesario realizar ajustes en diferentes aspectos en razón de su reconocimiento como institución etnoeducadora en el año 2019, la modificación del modelo pedagógico, el vencimiento de nuestra visión y el reconocimiento de Cali como distrito especial, cultural, turístico, deportivo y de servicios.

Por lo antes mencionado, la comunidad educativa fue convocada para participar en el proceso de revisión, ajuste y actualización de nuestro proyecto educativo, a través de los órganos de gobierno escolar, utilizando para ello la conformación simultánea de cuatro mesas temáticas a saber:

1. Mesa para la revisión del horizonte institucional y direccionamiento estratégico.
2. Mesa de Componente pedagógico, modelo y plan de estudios.
3. Manual de convivencia (Documento de acuerdos para la Habitancia).
4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Para la conformación de las mesas, se convocó a todos los estamentos (estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos) bajo el liderazgo del equipo directivo, quienes orientaron el proceso en 4 fases con reuniones quincenales que permitieron realizar la revisión y ajustes al Proyecto Educativo en forma participativa.

Las nuevas realidades institucionales que la definen como una Institución etnoeducadora, la adopción de un nuevo modelo pedagógico (el social- cognitivo) y la necesidad de adaptarnos a la nueva realidad de Cali como distrito especial, con implicaciones directas en la necesidad de actualizar y ajustar nuestra oferta educativa y la diversificación de estudios, así como la articulación con la educación terciaria, se convierten en los ejes articuladores de toda la propuesta de ajuste a nuestro proyecto educativo y por tanto se desarrollan en cada una de las mesas temáticas que orientaron este proceso.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR
Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución
4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



1.1 Justificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Institución Educativa Nuevo Latir: Hacia una Nueva Civilidad y un Nuevo Sujeto

1.1.1 El Reto Epocal: Educación contra la Desigualdad y la "Sujeción"

En la llamada sociedad del conocimiento, la educación se erige hoy como la única posibilidad real del ser humano para disminuir la brecha de la desigualdad y la inequidad que reina en nuestra sociedad y nuestra época. Esta es la convicción profunda de quienes, en la I.E. Nuevo Latir, aún sentimos la vocación y el amor por ser maestros.

Sin embargo, nos enfrentamos a una temporalidad moderna o posmoderna caracterizada por lo que Gilles Deleuze define como un "sujeto sujetado": un ser humano que ha perdido su identidad, inmerso en un mundo de representaciones e imágenes seductoras que lo mantienen atado a una lógica de consumismo voraz. En estas sociedades donde se ha perdido el rumbo, el riesgo es que el ser humano sea reducido a simple materia para la producción.

Ante este panorama, nuestra justificación para actualizar el PEI no es burocrática, sino ética y existencial. Nos corresponde hacernos cargo de los innumerables retos epocales, sociales y humanos, liderando procesos educativos que rescaten al sujeto de esa alienación y le devuelvan la consciencia de sí, de su realidad y de su potencia transformadora.

1.1.2. La Escuela como Centro de Civilidad: Rompiendo el Ensimismamiento.

Uno de los ideales centrales de este nuevo proyecto educativo es superar el **ensimismamiento** en el que ha caído la escuela tradicional, tornándose cada vez más aislada de lo que acontece fuera de sus muros. La I.E. Nuevo Latir debe dejar de ser una isla para articularse intersectorial e interinstitucionalmente, de cara a los procesos comunitarios y de ciudad.

Entendemos la escuela como la única institución de la civilidad que aún acoge a un gran número de participantes de la sociedad. Por ello, somos llamados a desarrollar comunidades locales que respondan al reto de la globalización, pero compitiendo en equidad y rescatando los valores propios de nuestra cultura y nuestra identidad como pueblo.

Esta apertura permitirá el desarrollo de planes y proyectos en red, optimizando recursos y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



creando la necesidad de una movilidad por los "lugares comunes". Nuestra meta es exigir y propiciar el **rompimiento de las fronteras y límites** (las llamadas fronteras invisibles) que la comunidad ha ido aceptando por imposición de grupos violentos, recuperando el territorio para la vida y el encuentro.

1.1.3. Un "Sensorium Otro": Arte, Cultura y Diversidad

Ante la urgente necesidad de reconocer nuestra diversidad étnica y cultural, y respondiendo a nuestra identidad de institución etnoeducadora, la I.E. Nuevo Latir ofrece como parte fundamental de su perfil una "Especialidad en música".

No concebimos las artes como un adorno, sino como lenguajes transversales al currículo para la expresión del **sentir-pensar** de nuestros estudiantes. Buscamos fortalecer la construcción de un nuevo tejido social mediante un "sensorium otro"; es decir, una nueva forma de percibir y sentir que dé vida a un nuevo sujeto, capaz de hacerse cargo de transformar su realidad para el bienestar de todos. Las escuelas de arte dentro de la institución serán el vehículo para mediar en el encuentro de las culturas y sanar las heridas del tejido social.

1.1.4. Pertinencia Productiva, Científica y Bilingüismo Contextualizado

La Institución proyecta sus procesos formativos construyendo propuestas pedagógicas que den cuenta de los avances científicos y tecnológicos, conectándose de manera efectiva con las demandas del sector productivo. Nuestra tarea es posibilitar la integración (inclusión) real de los estudiantes al mundo laboral y garantizar el acceso a la educación superior.

Para ello, este PEI justifica y estructura:

- *Formación Técnica y Tecnológica:* Alineada con las necesidades del siglo XXI y la vocación de Cali como Distrito Especial (Desarrollo de Software, gastronomía, Diseño multimedial, carpintería modular, música, diseño de modas, mecánica de motos, salud, Finanzas, etc.).
- *Investigación e Indagación:* Fomento de grupos de investigación desde el aula (Centro de emprendimiento e innovación).
- *Bilingüismo Contextualizado:* Un espacio donde se desarrolle un modelo de bilingüismo apropiado, aplicándose progresivamente de tal forma que los procesos de adquisición de la lengua extranjera y la materna se desarrollen sin contradicciones, enriqueciendo el capital cultural del estudiante sin borrar su identidad.

1.1.5. Un Futuro en Construcción: Avances y Legitimidad

Este PEI se cimienta en la certeza de que el futuro está en construcción *desde ya*, y no es algo que sólo puede pensarse o imaginarse. Queremos ser un escenario de participación ciudadana



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



donde todas las fuerzas vivas de la comunidad coordinen la búsqueda de alternativas de desarrollo social, formando integralmente a los nuevos líderes que nuestras comunidades de origen reclaman.

Finalmente, es necesario aclarar que este documento no parte de cero. Partiendo de los avances alcanzados por el proceso que desde hace ya dos años desarrolla la Secretaría de Educación, reconocemos que la definición del Horizonte Institucional, así como los objetivos, fundamentos y principios, ya están adelantados. Del mismo modo, el diseño y la estructura curricular cuentan con elaboraciones de alto calibre pedagógico que han sido abordadas y construidas de manera colectiva por el cuerpo docente de la I.E. Nuevo Latir.

Este Proyecto Educativo es, en suma, nuestra carta de navegación para competir en el mundo global sin perder el alma local, formando seres humanos libres, productivos y sensibles en medio de la complejidad de nuestro tiempo.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

"Hacia una Pedagogía del Encuentro, la Identidad y la Productividad"

1. 2. 1. La Educación como Acto Social y Cognitivo

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E. Nuevo Latir se fundamenta en la premisa de que el aprendizaje no es un proceso aislado ni exclusivamente individual, sino una **construcción social y cultural**. Adoptamos el **Modelo Social-Cognitivo** porque responde a la urgencia de formar un sujeto capaz de desarrollar sus máximas potencialidades intelectuales (cognitivo) en interacción dialéctica con su entorno, su historia y su comunidad (social).

En nuestro contexto del Distrito de Aguablanca, marcado por la vulnerabilidad pero también por una inmensa riqueza cultural y resiliencia, la educación debe ser el vehículo para pasar de la "sujeción" (el sujeto pasivo del consumo) a la **emancipación** (el sujeto activo del conocimiento y la producción).

1. 2.2 Fundamentos Epistemológicos: El Diálogo de Saberes

Entendemos el conocimiento no como una verdad estática a ser transmitida, sino como un **proceso dinámico de construcción**. Nuestra epistemología es **intercultural y crítica**:

- **El Saber Universal y Científico:** Promovemos el acceso riguroso a las ciencias, las



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



matemáticas, la tecnología y las lenguas extranjeras, herramientas indispensables para descifrar y competir en la "sociedad del conocimiento".

- **El Saber Ancestral y Local (Etnoeducación):** Como institución etnoeducadora, validamos y sistematizamos los saberes propios de las comunidades afrocolombianas y mestizas de nuestro territorio. El conocimiento se construye en el cruce entre la academia y la ancestralidad.
- **La Construcción Dialógica:** Siguiendo a **Lev Vygotsky**, asumimos que las funciones psicológicas superiores se originan en las relaciones sociales. El conocimiento se produce en la **Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)**, donde el docente y los pares actúan como mediadores que potencian lo que el estudiante puede llegar a ser. Por su parte, Paulo Freire sostiene que la dialogicidad constituye un proceso horizontal, crítico y reflexivo de interacción entre educador y educando, en el cual el diálogo se erige como fundamento de la auténtica experiencia educativa y de la construcción colectiva del conocimiento. En este sentido, la educación no puede reducirse a la mera transmisión de información, sino que debe comprenderse como una práctica dialógica orientada a la transformación social y a la emancipación humana mediante la praxis; esto es, la articulación indisoluble entre teoría y práctica.

1.2.3. Fundamento Pedagógico: El Modelo Social-Cognitivo en Contexto

Nuestra pedagogía se centra en el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo, trascendiendo la memorización.

- **La Modificabilidad Cognitiva (Reuven Feuerstein):** Rechazamos el determinismo social o biológico. Creemos firmemente que todo estudiante de Nuevo Latir, independientemente de sus carencias iniciales o barreras de contexto (pobreza, desplazamiento), tiene la capacidad de modificar sus estructuras cognitivas si cuenta con una **Experiencia de Aprendizaje Mediado** de calidad y recibe el apoyo requerido a tiempo y pertinente.
- **Aprendizaje Situado y Significativo:** El currículo no puede estar divorciado de la realidad. Los problemas del barrio (Alfonso Bonilla, Poblado, Llano Verde, Mojica, etc), las dinámicas de las actividades económicas y culturales de los territorios locales y los retos de la convivencia son los insumos para el aprendizaje. Se aprende "haciendo" y "resolviendo".
- **La Evaluación como Proceso:** La evaluación deja de ser punitiva para ser formativa. Se evalúa el proceso de pensamiento, la capacidad de argumentación y la aplicación del saber en contextos reales.

1.2. 4. Fundamento Antropológico y Sociológico: Identidad y Nuevo Sujeto

¿A quién formamos? Formamos a un **Sujeto Político, Ético y Productivo.**

- **Identidad y Memoria:** En un territorio habitado mayoritariamente por víctimas del conflicto y población desplazada, la escuela es el espacio para la reconstrucción de la memoria histórica y la resignificación de la identidad. El estudiante de Nuevo Latir se reconoce



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



orgullosos de su herencia étnica y cultural, superando los estigmas de la exclusión.

- **Convivencia y Paz:** Frente a las "fronteras invisibles" y la violencia urbana, la institución se erige como un **Territorio de Paz**. Fomentamos un "sensorium otro" (una nueva sensibilidad), donde el arte y la cultura se transversalizan y permiten gestionar las emociones y resolver conflictos mediante el diálogo, la mediación y la creación estética.

1.2. 5. Fundamento de la Articulación: Técnica, Tecnología y Proyecto de Vida

La **Diversificación de la Media Técnica** no es solo un componente curricular, es nuestra estrategia de **movilidad social**. Este fundamento integra la teoría con la praxis productiva:

- **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** Nos articulamos con el SENA, instituciones tecnológicas y universidades para crear cadenas de formación completas. Entendemos que la educación técnica (Desarrollo de Software, gastronomía, mecánica de motos, diseño multimedial, el diseño y confección, la Salud, Finanzas, Artes, etc) debe responder a las demandas del siglo XXI, a la vocación del Distrito especial cultural, empresarial, turístico deportivo y de servicios de Santiago de Cali y a los intereses de la comunidad y de los estudiantes.
- **Del "Saber Hacer" al "Saber Emprender":** Dado que el 98% de nuestro entorno económico son microempresas, formamos no sólo para el empleo, sino para el emprendimiento. El modelo Social-Cognitivo aquí se traduce en la capacidad de identificar problemas del entorno y diseñar soluciones técnicas o de servicios viables (proyecto Centro de emprendimiento e innovación).
- **Continuidad de Ciclos (Propedéutica):** El bachiller de Nuevo Latir no egresa al vacío. Su formación está diseñada para homologar saberes en la educación superior, garantizando que su tránsito hacia la vida profesional sea fluido y exitoso.

1.2. 6. Eje Transversal: Inclusión y Equidad

Finalmente, nuestro marco conceptual abraza la **Diversidad** como norma. La inclusión no es un favor, es un derecho.

- Alineados con el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, reconocemos que no existe un "estudiante promedio".
- Nuestras prácticas pedagógicas, desde la educación inicial hasta la media técnica y la educación para adultos,, se adaptan para eliminar barreras y permitir que estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, o en extra-edad (Modelos Flexibles), participen y progresen en igualdad de condiciones.

1.2.7 Síntesis del Marco Conceptual:

"La I.E. Nuevo Latir concibe la educación como una praxis social-cognitiva que,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



mediante la mediación pedagógica y el diálogo intercultural, transforma las estructuras mentales del estudiante y las estructuras sociales del territorio, dotándolo de competencias técnicas, ciudadanas y artísticas para construir un Proyecto de Vida digno y productivo."

1.3. Marco Legal y Fundamentación Teórica: I.E. Nuevo Latir

El presente marco legal legitima la apuesta pedagógica de la I.E. Nuevo Latir como una institución etnoeducadora, inclusiva y articulada con el sector productivo, alineada con la Constitución Política de 1991 y las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

1.3.1. Fundamento Constitucional: Derechos y Diversidad

La base de nuestra política institucional de "Excelencia etnoeducativa, inclusión y equidad" reposa en los mandatos supremos de la nación:

- **Constitución Política de Colombia (1991):**
 - **Artículo 67 (Derecho a la Educación):** Define la educación como un servicio público con función social. Sustenta nuestro compromiso de formar un "Sujeto Político, Ético y Productivo".
 - **Artículos 7 y 70 (Diversidad Étnica y Cultural):** El Estado reconoce y protege la diversidad. Este es el soporte jurídico de nuestro carácter etnoeducador, donde validamos los saberes de las comunidades afrocolombianas y mestizas.
 - **Artículo 13 (Igualdad y Protección Especial):** Obliga a promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de grupos discriminados o marginados. Esto justifica legalmente nuestra priorización de la población víctima y desplazada de Llano Verde y Mojica.

1.3.2. Marco Legislativo General y Sectorial

A. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Es la norma rectora que nos faculta para definir nuestro propio PEI.

- **Artículos 73 y 77 (Autonomía Escolar):** Nos permite adoptar el **Modelo Social-Cognitivo** y adaptar el currículo a las necesidades del Distrito de Aguablanca.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- **Artículos 32 y 33 (Educación Media Técnica):** Fundamenta nuestra estrategia de "Diversificación de la Media Técnica" como herramienta de movilidad social, permitiendo la articulación con el SENA y la educación superior para la preparación laboral.

B. Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)

Compila la normativa vigente. Para Nuevo Latir, los capítulos esenciales son:

- **Educación de Adultos (Título 3, Parte 3):** Regula los **Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)**, validando nuestra oferta para población en extraedad y adultos, articulándola con la certificación de competencias laborales.
- **Evaluación del Aprendizaje (Decreto 1290 de 2009 incorporado):** Respalda nuestro enfoque de evaluación formativa que valora el proceso de pensamiento y argumentación, superando el carácter punitivo.

1.3.3. Marco Legal Diferencial: Etnoeducación y Paz

Dado que la institución se ubica en un territorio donde el 98% de la población de barrios como Llano Verde y los ya mencionados son víctimas y existe una alta identidad afrodescendiente, este marco es vinculante:

- Ley 70 de 1993 (Ley de Comunidades Negras) y Decreto 804 de 1995: Normatividad específica para la Etnoeducación. Obliga a la institución a incluir la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y a contextualizar el currículo con los saberes ancestrales y locales, tal como se propone en las modalidades técnicas (ej. Gastronomía del Pacífico, Modas con estética afro).
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): Articula medidas de atención educativa a las víctimas del conflicto armado. Respalda nuestra visión de la escuela como un espacio para la "reconstrucción de la memoria histórica" y la resignificación de la identidad.
- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar): Soporte legal para constituirnos como un "Territorio de Paz" frente a las fronteras invisibles y violencia urbana, priorizando la resolución pacífica de conflictos.

1.3.4. Marco de Inclusión y Equidad (PIAR y DUA)

La Política de Inclusión, Equidad e Interculturalidad (PIEI) de Nuevo Latir se blinda jurídicamente bajo:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- Decreto 1421 de 2017 (Educación Inclusiva): Norma que exige la implementación del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) y los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables).
 - *Aplicación Institucional:* Este decreto válida legalmente el uso de los talleres de media técnica como escenarios de flexibilización curricular para estudiantes con discapacidad, permitiendo que un estudiante con discapacidad intelectual desarrolle competencias laborales en áreas como Gastronomía o Muebles u otras afines a sus necesidades y posibilidades.

1.4. Fundamentación Teórica Complementaria

Para enriquecer el Marco Contextual del PEI, se vinculan explícitamente a los siguientes autores que dialogan con el **Modelo Social-Cognitivo** y la realidad de Nuevo Latir:

1.4.1 . El Aprendizaje como Acto Social (Base del Modelo)

- Lev Vygotsky (Teoría Sociocultural): Ya referenciado en el PEI como pilar de la "construcción dialógica"²⁰.
- *Concepto Clave:* **Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)**. En Nuevo Latir, esto se traduce en que el aprendizaje técnico no es solitario; ocurre en la interacción entre el maestro técnico y el aprendiz en el taller.
- Reuven Feuerstein (Modificabilidad Cognitiva Estructural): Referente central institucional. Plantea que la inteligencia no es fija, sino modificable.
- *Aplicación:* Justifica que, independientemente de la pobreza o el desplazamiento, la "Experiencia de Aprendizaje Mediado" puede potenciar las capacidades de los estudiantes del Distrito de Aguablanca.

1.4.2. Pedagogía Crítica y Emancipadora (Complemento Necesario)

Dado que el PEI busca pasar de la "sujeción" a la "emancipación", es indispensable citar a:

- **Paulo Freire (Pedagogía del Oprimido):**
- *Aporte:* Freire argumenta que la educación debe ser una práctica de la libertad. En el contexto de Nuevo Latir, esto refuerza la idea de formar un "Sujeto Político" capaz de leer su realidad (pobreza, exclusión) para transformarla, no sólo adaptarse a ella.
- **Orlando Fals Borda (Investigación-Acción Participativa - IAP):**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- *Aporte:* Sociólogo colombiano clave para el concepto de "Sentipensante". Su obra valida la sistematización de los "saberes propios de las comunidades" y la investigación local sobre problemas del barrio (Llano Verde, Mojica, etc).

1.4.3. Aprendizaje Situado y Productivo

Para sustentar la fuerte apuesta por la Media Técnica y el emprendimiento:

- **David Ausubel (Aprendizaje Significativo):**
Aporte: El aprendizaje ocurre cuando la nueva información se conecta con conceptos previos. Justifica que el currículo utilice "los problemas del barrio" y las "dinámicas de las microempresas" ²⁸ como anclajes para enseñar ciencias o matemáticas.
- **John Dewey (Aprender Haciendo / Learning by Doing):**
 - o *Aporte:* El padre del pragmatismo educativo. Es el respaldo teórico clásico para la metodología de talleres técnicos donde "se aprende haciendo y resolviendo"²⁹

1.5. Reseña Histórica: Cali tiene un Nuevo Latir en el Oriente Caleño.

Institución Educativa Nuevo Latir

1.5.1 La Génesis: Una Apuesta de Ciudad

Nuestra historia comienza en el marco del primer gobierno del alcalde **Jorge Iván Ospina**, bajo una visión de renovación urbana y social. Sin embargo, el espíritu de la institución precedió a su imponente infraestructura.

En sus primeros días, nacimos bajo el abrigo de la **Institución Educativa Santa Rosa**. Durante esa etapa fundacional, operamos como sedes anexas bajo la gestión y liderazgo del **Licenciado Hugo Alberto Lozano**, quien fungió como rector de la institución madre. Fue un periodo de transición vital, donde se sembró la semilla académica mientras se construía y aprobaba la creación de la naciente institución y la infraestructura que hoy nos enorgullece.

1.5.2. Identidad y Evolución del Nombre

La identidad de nuestra casa de estudios ha madurado junto con su comunidad. Inicialmente proyectada bajo el nombre de *Ciudadela Troncal de Aguablanca*, la administración y la comunidad entendieron que este espacio representaba algo más profundo. Antes de su inauguración, el nombre evolucionó a *Ciudadela Educativa Nuevo Latir*, simbolizando el palpitar de un nuevo corazón para el oriente de Cali. Finalmente, consolidamos nuestra identidad administrativa y legal como **Institución Educativa Nuevo Latir**.

1.5.3. Transformación Pedagógica y Expansión (2018 - 2023)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Nuestra búsqueda de la calidad nos ha llevado a repensar constantemente cómo enseñamos. En nuestros inicios, implementamos un modelo pedagógico innovador por **campos del conocimiento (holístico)**, buscando una integración de saberes. No obstante, respondiendo a las dinámicas de nuestro entorno, realizamos una transición hacia el **modelo Social Cognitivo** en el año 2023, enfocándonos en el desarrollo integral del ser y su interacción con el entorno.

El crecimiento institucional dio un salto significativo en **2018**, cuando asumimos la **Institución Educativa Isaías Duarte Cancino** como sede (que había funcionado bajo la administración de la Alianza Calidad educativa Comfandi-Freinet), ampliando nuestra cobertura al 140% y generando un impacto territorial sin precedentes.

1.5.4 Reconocimiento Étnico y Diversificación Técnica

Un hito fundamental en nuestra historia ocurrió en **2019**, cuando fuimos reconocidos oficialmente como **Institución Etnoeducadora**. Este logro no fue sólo un trámite administrativo, sino la reivindicación de las raíces afrocolombianas y pluriétnicas de nuestra comunidad, transversalizando nuestra malla curricular con saberes ancestrales y reconocimiento cultural.

A partir del año **2022**, iniciamos una revolución en nuestra Media Técnica. Comprendiendo que el mundo laboral había cambiado, transformamos nuestra oferta tradicional. Pasamos de contar con tres especialidades (Música, Diseño Gráfico y Sistemas con énfasis en mantenimiento), a ofrecer hoy **siete (7) especialidades diversificadas**.

Esta expansión incluyó:

- La actualización de los planes de formación existentes para alinearlos con la industria 4.0.
- La creación de nuevas especialidades coherentes con nuestra realidad etnoeducadora y las demandas del sector empresarial moderno.

5. Inclusión y Proyección (2025 y el Futuro)

Nuestro compromiso es con toda la población. Por ello, abrimos las puertas al programa de educación para adultos bajo la modalidad de metodologías flexibles "**Tejiendo Saberes**", permitiendo que padres y abuelos de nuestra comunidad culminen sus estudios.

Hoy, en pleno **2025**, consolidamos nuestro proyecto de vida estudiantil mediante la firma de **convenios estratégicos** con Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y de Educación Superior en el marco del proyecto Multicampus Nuevo Latir, entre el MEN y la Secretaría de Educación Distrital. Estos acuerdos garantizan que nuestros bachilleres no solo se gradúen, sino que tengan un tránsito efectivo hacia la profesionalización y una inserción exitosa al mundo laboral.

La I.E. Nuevo Latir sigue escribiendo su historia, una donde cada estudiante es el protagonista de un nuevo futuro para Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



CAPITULO II.

2. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO

2.1 Misión Institucional

Somos la Institución Etnoeducativa Nuevo Latir, una entidad oficial que garantiza trayectorias educativas completas para formar ciudadanos autónomos, con sólida identidad cultural y responsabilidad social.

Mediante nuestro modelo social-cognitivo y el enfoque etnoeducativo, reconocemos la diversidad cultural y de género brindando formación integral desde la primera infancia hasta la media técnica y la educación superior.

A través de planes de estudio de vanguardia y convenios estratégicos con la educación superior, desarrollamos las competencias técnico-laborales, ciudadanas y básicas que aseguran la formación profesional, la continuidad formativa de nuestros estudiantes y facilitan su exitosa inserción en la vida económica y social; contribuyendo al desarrollo justo y sostenible de su comunidad y por tanto de la ciudad.

2.2 Visión Institucional

- Para 2037, la Institución Etnoeducativa Nuevo Latir se consolidará como un referente regional de formación integral, reconocido por la excelencia de sus procesos pedagógicos de aula y su enfoque étnico. A través de nuestras modalidades técnicas, articuladas estratégicamente con la educación superior, garantizamos que cada estudiante desarrolle las herramientas para construir su proyecto de vida con autonomía y se consolide su responsabilidad con las transformaciones en su comunidad y en nuestra ciudad.

Seremos una institución líder en la promoción de la inclusión, la identidad cultural y la sostenibilidad ambiental, aportando de manera tangible al desarrollo humano y justo de nuestro entorno.

2.3 Principios institucionales

Reconociendo la visión institucional se derivan los principios que guían tanto la identidad como el quehacer de la comunidad educativa. Estos principios reflejan los valores fundamentales que sostienen el proyecto educativo y también orientan la formación integral de los estudiantes, la cual incluye no solo el desarrollo académico y de habitancia, sino también el fortalecimiento de su identidad cultural y comunitaria.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.3.1 Interculturalidad: Es importante mantener latentes tanto en el ámbito educativo como en el comunitario las expresiones culturales e intereses de las diferentes etnias, sin obviar en un sentido amplio un sentido de parentesco y una conciencia colectiva que apunte hacia el desarrollo del sector y la comunidad en general.

2.3.2 Inclusión: Se ha construido una estructura educativa integral para todos sin distinción de raza, edad, género, cultura, religión, orientación sexual entre otras, que permita dar respuesta a la diversidad a partir de todas las dinámicas que se fundan en la escuela, potencializándolas como un factor enriquecedor del proceso educativo

2.3.3 Interdisciplinariedad: Se propone un currículo que facilita el relacionamiento de las diferentes áreas, lo que entendemos como el diálogo permanente entre las diferentes disciplinas del conocimiento a través del aprendizaje basado en proyectos, solución a problemas, preguntas problematizadoras y retos. La interdisciplinariedad se constituye como el escenario donde confluyen y dialogan diferentes metodologías y disciplinas para afrontar una necesidad sentida del contexto, donde se concibe el papel de la escuela como autogestionadora y de la comunidad como el centro del proceso.

2.3.4 Intersectorialidad: La institución educativa se proyecta como el escenario donde se gestione y gesta la articulación de las diversas dependencias administrativas de la administración distrital, con el fin de promover el desarrollo social del Oriente de Santiago de Cali.

2.3.5 Interinstitucional: Se proyecta la articulación con las diversas instituciones locales, nacionales e internacionales gubernamentales o no gubernamentales con el fin de potencializar los procesos educativos que se gestan desde la Institución Educativa y la comunidad.

2.3.6 Participación comunitaria

Este principio redefine la escuela para que deje de ser una "isla" y se convierta en un nodo articulador del tejido social, promoviendo una "Nueva Civilidad".

- **Escuela como Centro de Civilidad:** La institución busca romper el "ensimismamiento" escolar, articulándose intersectorial e interinstitucionalmente con los procesos de ciudad y comunitarios.
- **Cogestión y Alianzas:** La participación no es sólo asistir, sino gestionar. Se establecen alianzas con organizaciones de base, culturales y productivas para fortalecer la identidad etnocultural y el servicio educativo.
- **Servicio Social Transformador:** A través del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO), se pretende que los estudiantes participen activamente en la transformación de su entorno, fortaleciendo su identidad local y aplicando sus aprendizajes en necesidades reales de la comunidad. Para lo cual el servicio social se orienta y coordina desde la Institución Educativa hacia la comunidad directamente o a través de instituciones con quienes establece alianzas y convenios.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Entorno Protector: La gestión comunitaria incluye la articulación de redes de apoyo para la prevención de riesgos y la promoción de la convivencia, involucrando a las familias y cuidadores en el proceso formativo.

2.3.7 Flexibilidad

En el contexto de la I.E. Nuevo Latir, la flexibilidad no es sólo una metodología, sino un principio rector para garantizar el derecho a la educación de poblaciones diversas. Se define a través de la capacidad institucional para adaptar el currículo y los procesos pedagógicos a las particularidades de los estudiantes.

- **Adaptación y Pertinencia:** La flexibilidad implica ofrecer alternativas formativas diferenciadas que respondan a circunstancias personales, sociales o contextuales de los estudiantes. Esto permite trayectorias de aprendizaje más personalizadas y coherentes con los ritmos y necesidades individuales.
- **Inclusión y Acceso:** Se materializa en la implementación de "Modelos Educativos Flexibles" (como Brújula, Aceleración y Caminar) y en la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), reconociendo que no existe un "estudiante promedio" y que la diversidad es la norma.
- **Estrategia Pedagógica:** Articula estrategias que favorecen la autorregulación y el desarrollo de habilidades, permitiendo ajustes razonables (PIAR) incluso en los talleres de media técnica para estudiantes con discapacidad.

2.3.8 Principio de progresividad

Se define este principio como la garantía de la **Continuidad de Ciclos (Propedéutica)** y el **Desarrollo Gradual**, asegurando que el proceso educativo sea continuo no acumulativo y que conduzca a metas superiores, sin que esto implique la negación de la flexibilidad asociada a la diversidad y a la promoción acorde a los avances que evidencian los estudiantes.

- **Continuidad de Ciclos (Propedéutica):** El principio establece que el estudiante no "egresa al vacío". La formación está diseñada para homologar saberes con la educación superior, garantizando un tránsito fluido hacia la vida profesional y técnica.
- **Desarrollo Gradual:** Desde el enfoque sociocognitivo, se promueve el "desarrollo gradual de habilidades cognitivas y sociales". La evaluación se concibe como un proceso continuo y formativo, no como un evento aislado, enfocado en cómo los estudiantes transforman y movilizan saberes de manera progresiva o excepcional.

Proyecto de Vida: La articulación entre la educación media, técnica y tecnológica busca que el estudiante avance progresivamente en la construcción de su proyecto de vida, vinculándose efectivamente al sector productivo o académico.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.4 Valores institucionales

2.4.1. Respeto por la diversidad y la dignidad humana. Reconocemos y valoramos las diferencias culturales, étnicas, sociales, de género y educativas de todas las personas de la comunidad, promoviendo un trato justo, digno sin discriminación, que promueve la inclusión, la convivencia y dignidad.

2.4.2. Identidad cultural. Fomentamos el reconocimiento, orgullo y fortalecimiento de nuestras raíces y tradiciones, respetando y valorando otras culturas.

2.4.3 Inclusión e igualdad de género. Creamos oportunidades equitativas para todos, eliminando barreras de acceso y participación.

2.4.4 Autonomía y responsabilidad social. Potenciar habilidades en los ciudadanos, capaces de construir su propio proyecto de vida con compromiso social.

2.4.5. Sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Promovemos prácticas responsables con el entorno y formamos conciencia ecológica.

2.4.6. Solidaridad y sentido comunitario. Impulsamos la cooperación y el trabajo colaborativo para el bienestar colectivo.

2.4.7 Innovación y emprendimiento. Estimulamos la creatividad y la generación de soluciones a problemáticas locales, con proyección al mundo laboral.

2.4.8 Honestidad y transparencia. Actuamos con integridad y coherencia en todos los procesos de la institución.

2.4.9 Convivencia pacífica y diálogo. Resolvemos los conflictos mediante el respeto y la comunicación asertiva.

2.4.10 Excelencia y compromiso. Buscamos permanentemente la calidad en los procesos académicos, técnicos y personales.

2.5 Objetivos Institucionales Generales

Estos son los 4 pilares que resumen nuestro compromiso estratégico para los próximos 12 años:

Excelencia Etnoeducativa y Trayectorias: Consolidar un modelo académico de excelencia con enfoque social-cognitivo y etnoeducativo, garantizando la articulación efectiva y diversificada de la media técnica con la educación superior y el sector productivo, impulsando así el desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes.

Desarrollo Integral y Bienestar: Fortalecer una cultura institucional sólida basada en la identidad cultural, la inclusión y la equidad de género, promoviendo la convivencia pacífica, la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



participación comunitaria y el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Liderazgo Estratégico y Sostenibilidad: Asegurar la sostenibilidad y eficiencia institucional mediante un liderazgo directivo estratégico, una gestión administrativa transparente y la optimización integral de recursos, facilitando la implementación de procesos clave y la innovación pedagógica.

Impacto y Transformación Territorial: Posicionarse como un agente clave de transformación social, cultural y económica en el Oriente de Cali, aportando al desarrollo humano justo mediante la formación de ciudadanos críticos, autónomos y con un profundo sentido de responsabilidad social.

2.5.1. Gestión Directiva

2.5.1.1 Objetivo General: Liderar la implementación y apropiación del horizonte institucional (PEI-PEC), asegurando que el modelo etnoeducativo, la inclusión y el enfoque de género se materialicen en todas las gestiones, consolidando a Nuevo Latir como un referente regional.

2.5.1.2. Objetivos Específicos:

- **Horizonte y Liderazgo:** Fortalecer la cultura organizacional y el sentido de pertenencia, alineando los planes de acción de todos los líderes de proceso con la Misión y Visión institucional.

Articulación y Alianzas: Gestionar, expandir y formalizar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, el sector productivo y organizaciones etno-territoriales, para garantizar la diversificación de la media técnica y la inserción económica y académica de los egresados.

- **Mejora Continua y Sostenibilidad:** Consolidar un sistema robusto de información y seguimiento (basado en informes y datos) que permita la toma de decisiones estratégicas oportuna, la rendición de cuentas transparente y la cohesión de la comunidad educativa. Permite ir más allá de la simple "inserción económica" y medir si la institución está realmente formando al ciudadano crítico y transformador que propone.

2.5.2..Gestión Académica

2.5.2.1 Objetivo General: Implementar y evaluar un currículo etnoeducativo, pertinente, flexible e inclusivo, que desarrolle competencias integrales alineadas con el modelo pedagógico social-cognitivo y que asegure la articulación efectiva de las modalidades técnicas con la educación superior.

2.5.2.2 Objetivos Específicos:

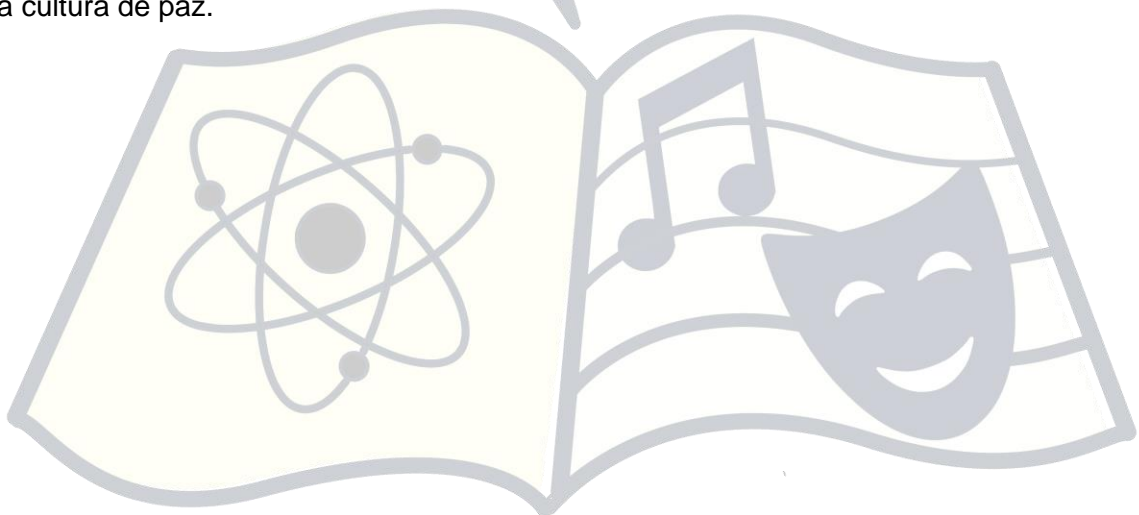
- **Currículo y Pertinencia:** Diseñar planes de estudio que integren de manera efectiva el modelo social-cognitivo, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y los saberes ancestrales, con las demandas de la media técnica diversificada, el enfoque de género y la inclusión.

Articulación y Trayectorias: Garantizar que el 100% de las modalidades técnicas cuenten con convenios activos y pertinentes de educación superior y sector productivo, facilitando la continuidad formativa y el desarrollo profesional.

- **Calidad e Innovación:** Fomentar la investigación aplicada, la innovación pedagógica y la sistematización de experiencias significativas, con el fin de mejorar continuamente el desempeño académico y cualificar las prácticas docentes.
-
- **Desarrollo Docente:** Desarrollar un plan integral de formación y acompañamiento docente centrado en la apropiación del modelo pedagógico, el enfoque etnoeducador, la inclusión y las didácticas específicas de las áreas técnicas.

2.5.3 Gestión Comunitaria

-Participación y Convivencia): Implementar un modelo integral de participación (basado en el PEI-PEC) que involucre activamente a todos los estamentos en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos, promoviendo de manera permanente una cultura de paz.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



-Proyección y Cultura: Fortalecer la proyección de la institución al entorno, estableciendo alianzas sólidas con organizaciones de base y culturales, para que la escuela se consolide como un centro de afirmación de la identidad etno-cultural y promotor de derechos.

-Inclusión, Género y Prevención: Implementar un sistema integral de prevención de riesgos (físicos y psicosociales) y promoción del autocuidado, con un fuerte enfoque de género e inclusión, articulando redes de apoyo interinstitucionales para garantizar un entorno seguro y protector.

-Estrategia de Comunicación con Pertinencia: Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa que visibilice el modelo etnoeducativo, los logros de la comunidad y la oferta académica, utilizando lenguajes y canales pertinentes a la identidad cultural del territorio.

2.5.4. Gestión Administrativa y Financiera

2.5.4.1 Objetivo General: Asegurar la sostenibilidad institucional y el soporte efectivo a la Misión pedagógica, mediante una gestión eficiente, transparente y moderna de los recursos (humanos, financieros, físicos y tecnológicos).

2.5.4.2 Objetivos Específicos:

- **Sostenibilidad y Eficiencia:** Garantizar la sostenibilidad financiera y la eficiencia administrativa mediante la optimización de procesos, la gestión transparente de recursos y la transformación digital integral de la institución.
- **Talento Humano:** Implementar un modelo de gestión del talento humano (administrativo y de apoyo) centrado en el bienestar laboral, la formación continua y el desarrollo de competencias para el servicio, la pertinencia cultural y la innovación.
- **Infraestructura y Ambientes:** Asegurar una infraestructura física y tecnológica segura, inclusiva y moderna, que responda a las necesidades del modelo pedagógico y a la diversificación de las modalidades técnicas (laboratorios, talleres, herramientas, conectividad). Priorizando las prácticas ambientales y la conservación del entorno.
- **Servicios de Apoyo al Bienestar:** Optimizar la gestión de los servicios complementarios (alimentación, transporte, apoyo psicosocial) con pertinencia cultural, garantizando que funcionen como un soporte efectivo para la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.6. Perfil de la comunidad educativa

2.6.1 Perfil del estudiante

Perfil del Estudiante de la Institución Educativa Oficial Nuevo Latir

El estudiante de la Institución Educativa Oficial Nuevo Latir se concibe como un ser integral, autónomo, participativo y consciente de su papel transformador dentro de la sociedad. Su proceso formativo busca desarrollar las dimensiones humana, social, cognitiva, ética, estética y ciudadana, en coherencia con el modelo pedagógico social-cognitivo y los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI-PEC).

Los estudiantes se caracterizan por:

1. **Pensamiento Crítico y Reflexivo:** Poseer una capacidad crítica y reflexiva que les permite discernir, analizar y comprender profundamente la información y la realidad social que los rodea, en el marco del enfoque etnoeducativo.
2. **Agente de Transformación:** Ser agentes de cambio activos, capaces de transformar positivamente su entorno y contribuir al desarrollo sostenible y justo de su comunidad y de la ciudad.
3. **Innovación y Visión:** Demostrar creatividad, innovación y pensamiento visionario, aplicando el conocimiento adquirido y las competencias técnicas para generar soluciones pertinentes a los retos contemporáneos.
4. **Apropiación Digital:** Desarrollar competencias avanzadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), empleándolas como herramientas estratégicas para el aprendizaje, la investigación, la productividad y la participación ciudadana.
5. **Bienestar Integral:** Fortalecer sus habilidades físicas, emocionales y sociales (Socioemocionales), promoviendo su bienestar integral y el de quienes los rodean, como base de la convivencia pacífica.
6. **Competencias para la Vida:** Evidenciar avances en las competencias laborales y ciudadanas, orientadas al desempeño responsable, la productividad pertinente y el compromiso con el bien común.
7. **Reconocimiento de la Diversidad:** Reconocer y valorar la diversidad cultural, étnica y social, asumiendo actitudes incluyentes y respetuosas frente a las diferencias individuales, en el marco de la equidad de género.
8. **Identidad y Raíces:** Consolidar su identidad cultural y sentido de pertenencia institucional, comprendiendo que el respeto por las raíces y tradiciones etno-territoriales fortalece la convivencia, el desarrollo colectivo y el proyecto de vida.
9. **Ejercicio de la Autonomía:** Ejercer su autonomía con responsabilidad, tomando decisiones éticas y coherentes con los valores promovidos por la institución y las normas sociales.
10. **Diálogo de Saberes:** Participar activamente en el Diálogo de Saberes, valorando la experiencia y el conocimiento de sus mayores, su familia y su entorno, para generar nuevos conocimientos pertinentes que respondan a las necesidades del territorio.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.6.2 perfil del egresado.

El egresado de la institución se caracteriza por ser un ser humano íntegro, consciente de su identidad cultural y étnica, que ejerce un liderazgo transformador con compromiso social, empatía y sentido de pertenencia. Su formación se orienta por los principios de la interculturalidad, la diversidad, la solidaridad y el respeto por los valores comunitarios.

- Reconocerse como sujeto histórico y cultural, capaz de valorar, preservar y proyectar los saberes ancestrales y las tradiciones propias de su comunidad.
- Ejercer un liderazgo ético y participativo, orientado al mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales y culturales de su entorno.
- Demostrar calidad humana y responsabilidad social, actuando con respeto, empatía y compromiso hacia los demás.
- Integrar los ámbitos cultural, artístico, tecnológico y deportivo como manifestaciones de su desarrollo integral y de su aporte a la identidad étnica.
- Promover valores éticos, morales y comunitarios que fortalezcan la convivencia y el respeto por las diferencias individuales y colectivas.
- Participar en procesos de diálogo intercultural, reconociendo la diversidad como fuente de aprendizaje y de construcción social.
- Comprometerse con la sostenibilidad ambiental y cultural, actuando como gestor de cambio en la protección de la vida y del entorno.

2.6.3 Perfil del docente

El docente de la institución es un profesional integral, conocedor de su labor pedagógica y de su compromiso ético con la formación de seres humanos capaces de transformar su realidad. Su práctica se fundamenta en los principios institucionales, en el respeto por la diversidad y en la búsqueda constante de la excelencia educativa.

El docente se caracteriza por:

1. **Dominio Pedagógico y Didáctico:** Ser un profesional conocedor del campo pedagógico y didáctico, capaz de orientar procesos de enseñanza y aprendizaje con fundamento científico, metodológico y humanista, en el marco del modelo pedagógico social-cognitivo. (Ajuste: Integración explícita del modelo pedagógico).
2. **Identidad y Pertenencia Institucional:** Estar empoderado de la misión, visión y principios institucionales, participando activamente en los procesos formativos, administrativos y comunitarios que fortalecen el PEI-PEC.
3. **Articulación Curricular y Contexto:** Contribuir, desde su quehacer pedagógico, al desarrollo del Proyecto de Habitancia y del Proyecto Curricular Institucional (PCI), articulando sus prácticas a las necesidades, los saberes ancestrales y los propósitos etnoeducativos del contexto. (Ajuste: Integración explícita del componente etnoeducativo y los saberes).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



4. **Innovación Digital y Sostenibilidad:** Ser innovador y competente en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), generando proyectos pedagógicos que integren la tecnología con la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible.
5. **Flexibilidad y Adaptación:** Demostrar flexibilidad y disposición al cambio, adaptándose a las dinámicas sociales, tecnológicas y educativas del entorno con actitud proactiva y reflexiva.
6. **Práctica Evaluativa Formativa:** Ejercer una práctica evaluativa formativa y reflexiva, orientada al mejoramiento continuo de los procesos, al reconocimiento de los avances y las potencialidades de los estudiantes.
7. **Pensamiento Crítico e Investigativo:** Poseer pensamiento crítico e investigativo, comprometido con la transformación de las realidades sociales y culturales de su entorno.
8. **Trabajo Colaborativo:** Trabajar de manera colaborativa y en equipo, fortaleciendo la comunicación, la cooperación y la construcción colectiva de saberes dentro de la comunidad educativa.
9. **Coherencia Ética:** Ser ejemplo de respeto, coherencia y compromiso, enseñando con su palabra y con su accionar diario profesional.
10. **Actitud Propositiva:** Mantener una actitud positiva y propositiva frente a su labor y a las políticas institucionales, aportando desde su rol docente a la consolidación de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
11. **Facilitador de Trayectorias Vocacionales:** Poseer conocimientos y experticia en su área técnica/vocacional, y actuar como facilitador entre los estudiantes y las oportunidades de articulación con la educación superior y el sector productivo.
12. **Diálogo y Reconocimiento Cultural:** Promover el Diálogo de Saberes en el aula, reconociendo el saber de los estudiantes, sus familias y el contexto como fuente válida de conocimiento, integrándose con el currículo formal de la asignatura

2.6.4 perfil del directivo docente

El directivo docente es un líder pedagógico, ético y humanista, comprometido con la misión y visión institucional, que orienta con responsabilidad, empatía y sentido de servicio los procesos académicos, administrativos y comunitarios de la institución. Su gestión se fundamenta en la participación, la comunicación asertiva y la promoción del trabajo colaborativo como ejes de transformación y mejora continua. Se caracterizan por:

- Poseer habilidades estratégicas para el trabajo colaborativo, fomentando la construcción colectiva de proyectos institucionales.
- Ejercer un liderazgo positivo, ético y respetuoso, basado en el diálogo, la confianza y el ejemplo.
- Mostrar empatía y trato humano hacia los docentes, estudiantes y familias, fortaleciendo las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa.
- Comunicarse de manera asertiva y oportuna, empleando herramientas comunicativas que favorezcan la convivencia y la toma de decisiones.
- Demostrar capacidad para articular, coordinar y dirigir los diferentes procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- Mantener disposición para la escucha activa y la intervención pertinente, promoviendo ambientes institucionales armónicos y democráticos.
- Actuar con diligencia, carisma y sentido de solidaridad, priorizando el bienestar colectivo y la equidad.
- Ejercer su liderazgo con iniciativa, postura política y apertura a la crítica constructiva, asumiendo los retos institucionales con compromiso y visión transformadora.
- Promover la innovación y la investigación pedagógica, impulsando proyectos educativos apoyados en las TIC y en los nuevos aportes culturales y científicos.
- Ser conocedor de la historia y diversidad de las comunidades étnicas del país, respetando su idiosincrasia y promoviendo procesos de etnoeducación incluyentes y contextualizados.
- Participar activamente en programas de formación y actualización profesional, tanto en espacios estatales como en iniciativas étnicas y comunitarias, fortaleciendo su liderazgo académico y social.
- Enseñar con su ejemplo, inspirando en los demás miembros de la comunidad educativa el compromiso con la calidad, la responsabilidad y la convivencia.
- Mostrar disposición al cambio y actitud propositiva, orientando la institución *hacia la mejora continua, la sostenibilidad y la transformación educativa.*

2.7. Caracterización y análisis situacional de la institución educativa y su contexto

La Institución Educativa Nuevo Latir es un establecimiento etnoeducativo de carácter oficial, ubicado en el municipio de Santiago de Cali, en el distrito de Aguablanca. La sede principal Nuevo Latir se encuentra ubicada en la comuna 14 y 15 entre los barrios Alfonso Bonilla Aragón y el barrio Mojica; esta sede tiene 1.420 estudiantes y 44 docentes y 3 coordinadores. En el año 2018 la Ciudadela Educativa Isaías Duarte Cancino pasó hacer parte de la secretaría de educación, constituyéndose como una sede del Nuevo Latir. La sede Isaías Duarte Cancino se encuentra en la comuna 13 en el barrio Mojica 2, cuenta con 2.000 estudiantes entre primaria y secundaria, 69 docentes y 4 coordinadores. Ambas sedes cuentan con básica primaria, secundaria con énfasis en sistemas, diseño gráfico, música y muebles modulares, programas de metodologías flexibles como brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en la secundaria.

La comunidad educativa del nuevo latir está conformada por migraciones de diversos grupos étnicos; negros, mestizos, indígenas, mulatos, enriqueciéndose multiculturalmente, sin embargo, la mayoría de los habitantes de este sector pertenecen a los grupos poblacionales más vulnerables y excluidos de la sociedad colombiana (PEI 2009). La mayoría de las familias provienen del pacífico colombiano Nariño, Cauca y ahora población extranjera de Venezuela que han llegado a la ciudad de Cali en busca de un futuro mejor o por causa del desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, desastres naturales entre otros. Su economía está basada en fuentes de empleo no formal tales como la construcción, trabajos independientes, servicios domésticos entre otros.

En cuanto a sus características sociales se torna un poco compleja, debido a los problemas de convivencia y territorialidad entre pandillas, violaciones, agresiones, venganza, tráfico de drogas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Las comunas 13, 14 y 15 representan una de las zonas de miseria y pobreza de la Ciudad de Cali, sumándose la falta de oportunidades y conflictos sociales, lo cual es explicable debido a los escasos recursos que dispone la zona para abarcar sus necesidades y aspiraciones. De ahí que al interior de la escuela se viven altos índices de intolerancia que en la mayoría de los casos se utilizan términos peyorativos en relación a la etnia de los participantes.

Las encuestas de reconocimiento étnico de la secretaría de educación, que se aplicaron en el 2019 arrojaron que solo el 52% de la población estudiantil se auto reconoce afrocolombiana.

2.8. Política de calidad

En la Institución Educativa Nuevo Latir, entendemos la calidad como el compromiso integral y permanente con la excelencia etnoeducativa, la inclusión y la equidad de género.

Nuestra calidad se fundamenta en la mejora continua de todos los procesos institucionales para garantizar:

1. Una formación integral que desarrolla competencias académicas, ciudadanas y técnico-laborales.
2. Una articulación efectiva y pertinente de la media técnica con la educación superior y el sector productivo.
3. La consolidación de proyectos de vida autónomos, con identidad cultural y responsabilidad social.
4. Un ambiente de bienestar, convivencia pacífica y participación comunitaria.
5. Una gestión transparente, eficiente y sostenible de los recursos.

Nos comprometemos a que todas nuestras acciones estén alineadas con este horizonte, impactando positivamente el desarrollo humano y justo de nuestro territorio.

2.8.1 Estándares de Calidad y Estrategias de Implementación

Para hacer operativa nuestra Política de Calidad, establecemos los siguientes estándares, que guiarán la acción de cada gestión. Aquí se define el estándar (la meta), la estrategia para alcanzarlo (el cómo) y los indicadores clave para medirlo.

Estándar de Calidad (Meta)	Gestión	Estrategias Clave para Alcanzar el Estándar (El Cómo)	Indicadores de Calidad



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



<p>E1: Liderazgo Estratégico Alineado</p>	<p>Directiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación y apropiación del PEI-PEC en todas las gestiones. * Alineación de todos los planes de acción con la Misión y Visión. 	<ul style="list-style-type: none"> * % de avance del Plan Estratégico (2026-2037). * Nivel de apropiación del horizonte institucional (Encuesta).
<p>E2: Articulación Efectiva y Pertinente</p>	<p>Directiva / Académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Formalización y expansión de convenios con IES y sector productivo. * Gestión activa de la pertinencia de las modalidades técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> * N.º de modalidades técnicas con convenios activos y de doble titulación. * % de egresados que acceden a la educación superior o empleo formal (seguimiento a 6 meses).
<p>E3: Currículo Etnoeducativo, Inclusivo y Diversificado</p>	<p>Académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Transversalización del enfoque etnoeducador (Cátedra Afro) y de género. * Diversificación de la oferta de la media técnica según demanda regional. * Implementación de diseños curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> * % de planes de área que evidencian los enfoques etnoeducador y de género. * N.º de programas técnicos ofertados y su tasa de matrícula. * Tasa de aprobación y permanencia de estudiantes en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



		flexibles (Inclusión).	programas de inclusión.
E4: Desarrollo de Competencias Integrales	Académica	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación de planes de mejoramiento académico (pruebas internas y externas). * Fomento de la investigación y sistematización de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Resultados institucionales en pruebas de estado (Saber). * Índice de Desempeño Académico (Tasa de aprobación/reprobación). * Tasa de deserción escolar (Intra-anual).
E5: Práctica Pedagógica Innovadora y Contextualizada	Académica	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecución del Plan de Formación Docente (PCD) enfocado en modelo social-cognitivo, etnoeducación, inclusión y TIC. * Acompañamiento pedagógico en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> * % de docentes capacitados en los ejes estratégicos. * N.º de experiencias pedagógicas significativas sistematizadas y publicadas.
E6: Convivencia Pacífica y Participativa	Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> * Apropiación del Manual de Convivencia con enfoque etnoeducador y de género. 	<ul style="list-style-type: none"> * Índice de conflictividad escolar (casos tipo II y III). * Nivel de participación de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



		<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento del gobierno escolar y la participación de las familias. 	<p>padres y estudiantes en instancias de gobierno escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Resultados de Encuestas de Clima Escolar.
E7: Identidad Cultural y Bienestar	Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación de proyectos de identidad, arte y cultura (Habitancia). * Activación de rutas de atención y prevención de riesgos (físicos y psicosociales). 	<ul style="list-style-type: none"> * N.º de proyectos de identidad cultural en ejecución. * Tasa de cobertura de servicios de bienestar (Psico-orientación). * % de activación efectiva de rutas de atención.
E8: Sostenibilidad y Transparencia Administrativa	Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> * Optimización de procesos (digitalización). * Ejecución presupuestal eficiente y transparente. * Implementación del Plan de Bienestar del Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> * % de ejecución presupuestal. * Nivel de satisfacción del talento humano. * Publicación oportuna de informes de rendición de cuentas.
E9: Infraestructura y Servicios de Apoyo de Calidad	Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecución del Plan de Mantenimiento y Dotación (PMD). 	<ul style="list-style-type: none"> * % de cumplimiento del PMD.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



		<p>* Dotación específica para las modalidades técnicas (laboratorios, talleres).</p> <p>* Garantía de servicios complementarios (PAE, transporte).</p>	<p>* Nivel de dotación de los ambientes técnicos (según estándar).</p> <p>* % de cobertura y nivel de satisfacción con servicios complementarios.</p>
--	--	--	---

2.8.2 Mecanismos de Seguimiento y Mejora Continua: Para asegurar que los estándares se cumplan y la política no sea estática, implementaremos el Ciclo de Calidad Nuevo Latir (PHVA):

1. Planear (P)

- **Comité de Calidad Institucional (Liderado por Rectoría):** Reunión trimestral para revisar el avance de los indicadores definidos en la tabla.
- **Consejo Académico y Directivo:** Definición de los Planes de Mejora Institucional (PMI) anuales, basados en la autoevaluación y los resultados del año anterior.

2. Hacer (H)

- **Líderes de Gestión (Coordinadores, Jefes de Área):** Son los responsables de ejecutar las "Estrategias Clave" definidas en la tabla, asegurando que sus equipos conozcan y trabajen por los estándares.

3. Verificar (V)

- **Autoevaluación Institucional (Anual):** Aplicación de la Guía 34 y las orientaciones de la secretaría distrital de educación con el instrumento vigente y con participación de todos los estamentos, enfocada en nuestros estándares.
- **Auditorías Internas de Calidad (Semestrales):** Revisiones cruzadas entre gestiones para verificar el cumplimiento de los procesos y la implementación de los enfoques (etnoeducador, género, inclusión).
- **Encuestas de Satisfacción y Clima Escolar:** Aplicación anual a estudiantes, docentes y familias para medir la percepción de la calidad del servicio, la convivencia y el bienestar.

4. Actuar (A)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- **Planes de Acción Correctiva:** Tras cada verificación (autoevaluación, auditoría), se establecen acciones correctivas inmediatas para los indicadores que estén por debajo del estándar.
- **Jornadas de Reflexión Pedagógica:** Espacios semestrales para que los docentes y directivos analicen los resultados académicos y de convivencia, y propongan ajustes a las estrategias.
- **Rendición de Cuentas (semestral):** Presentación pública de los resultados de los indicadores de calidad a la comunidad educativa, como ejercicio de transparencia y compromiso de mejora.

2.9. Política de inclusión

Esta política se sustenta en la siguiente normativa vigente tanto a nivel nacional como internacional en materia de inclusión y educación intercultural

- Constitución Política de Colombia (1991) – Artículos 7, 13, 67, 68 y 70.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) – Principios de equidad, diversidad y participación.
- Decreto 804 de 1995 – Organización de la etnoeducación.
- Ley 1618 de 2013 – Garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1421 de 2017 – Atención educativa a la población con discapacidad.
- Lineamientos del MEN (2013–2020) sobre educación inclusiva e intercultural.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).
- Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) – Principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales.

La Institución Nuevo Latir asume la inclusión como un principio esencial que orienta su quehacer pedagógico y comunitario. En concordancia con su carácter etnoeducativo, promueve una educación que reconoce, respeta y valora la diversidad cultural, étnica, lingüística, cognitiva y social, garantizando la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta política se fundamenta en los principios de la diversidad, la interculturalidad y la atención educativa universal, propiciando ambientes de aprendizaje que reconocen la diferencia como una oportunidad para el crecimiento personal y colectivo. Así, la institución fortalece la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva de justicia social, equidad y respeto por los derechos humanos.

En coherencia con estos principios, la política de inclusión contempla estrategias específicas para la atención educativa de los distintos grupos poblacionales, entre ellos:

- **Estudiantes con discapacidad:** Se garantizan procesos pedagógicos accesibles mediante ajustes razonables, acompañamiento especializado, uso de tecnologías de apoyo y fortalecimiento de la sensibilización comunitaria.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

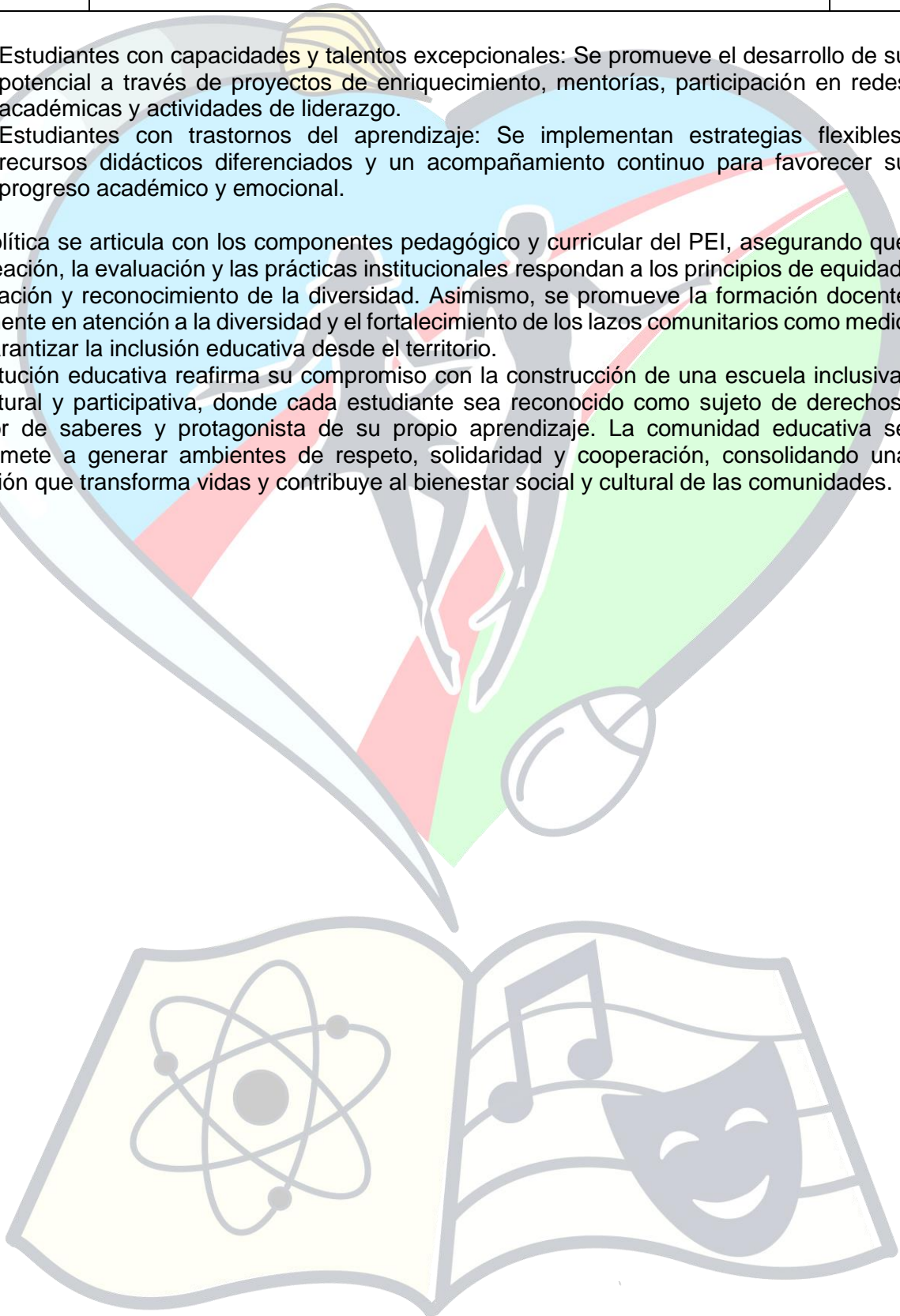
Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales: Se promueve el desarrollo de su potencial a través de proyectos de enriquecimiento, mentorías, participación en redes académicas y actividades de liderazgo.
- Estudiantes con trastornos del aprendizaje: Se implementan estrategias flexibles, recursos didácticos diferenciados y un acompañamiento continuo para favorecer su progreso académico y emocional.

Esta política se articula con los componentes pedagógico y curricular del PEI, asegurando que la planeación, la evaluación y las prácticas institucionales respondan a los principios de equidad, participación y reconocimiento de la diversidad. Asimismo, se promueve la formación docente permanente en atención a la diversidad y el fortalecimiento de los lazos comunitarios como medio para garantizar la inclusión educativa desde el territorio.

La institución educativa reafirma su compromiso con la construcción de una escuela inclusiva, intercultural y participativa, donde cada estudiante sea reconocido como sujeto de derechos, portador de saberes y protagonista de su propio aprendizaje. La comunidad educativa se compromete a generar ambientes de respeto, solidaridad y cooperación, consolidando una educación que transforma vidas y contribuye al bienestar social y cultural de las comunidades.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.10. Organigrama:

2.11. Procedimiento de Inducción para Docentes y Directivos Docentes Nuevos

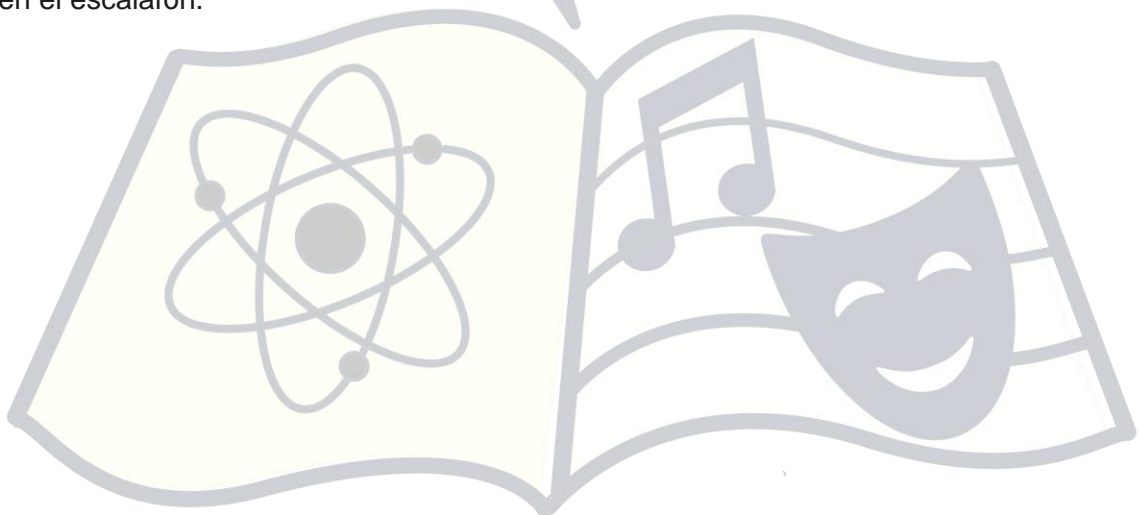
2.11.1 Objetivo del Procedimiento

Establecer un proceso sistemático y estructurado para la bienvenida, integración y acompañamiento de los docentes y directivos docentes que ingresan a la institución, con el fin de facilitar su adaptación a la cultura organizacional, alinear su práctica pedagógica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y promover su desarrollo profesional desde el inicio de su período de prueba, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos del Programa de Inducción y Mentoría del Ministerio de Educación Nacional.

2.11.2. Marco Normativo

Este procedimiento se fundamenta en:

- **Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación):** Especialmente en lo referente a la vinculación, el período de prueba (Artículo 2.4.1.1.14), la evaluación de desempeño y la formación docente.
- **Lineamientos del Programa de Inducción Y Mentoría para Docentes y Directivos Docentes Nuevos:** Establecido por el Ministerio de Educación Nacional, este programa es la estrategia central que operativiza la inducción, enfocándose en un acompañamiento situado a través de tutores o mentores. Aunque el Decreto 3842 de 2022 no corresponde a este tema, la política vigente se materializa en dicho programa.
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Marco general del servicio educativo.
- **Decreto Ley 1278 de 2002 (Estatuto de Profesionalización Docente):** Define el período de prueba y la evaluación de desempeño como requisitos para la inscripción en el escalafón.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



2.11.3. Fases del Proceso de Inducción

El proceso se divide en cuatro fases clave, diseñadas para cubrir desde el primer contacto hasta la finalización del período de prueba.

Fase I: Bienvenida y Alistamiento (Semana previa al inicio de labores)

Esta fase busca crear un primer contacto positivo y asegurar que el docente tenga toda la información y recursos básicos antes de su primer día con estudiantes.

Responsable: Coordinación y Secretaría Académica.

Acciones:

- 1. Comunicación Oficial de Bienvenida:** El rector enviará un correo electrónico o comunicación formal dando la bienvenida al nuevo docente, expresando la alegría de contar con él/ella en el equipo.
- 2. Asignación de Mentor:** A cada docente nuevo se le asignará un Docente Mentor, un maestro con experiencia, liderazgo pedagógico y excelentes relaciones interpersonales dentro de la institución.
- 3. Entrega del Kit de Bienvenida Digital:** Se entregará un paquete de documentos esenciales en formato digital o físico:
 - Proyecto Educativo Institucional (PEI).
 - Documento de acuerdos para la habitación.
 - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
 - Horario de clases, carga académica y dirección de grupo asignada.
 - Datos de contacto del equipo directivo y del mentor asignado. Protocolos básicos (reporte de ausencias, uso de instalaciones, etc.).
- 4. Trámites Administrativos:** Secretaría coordinará la estructuración de la carpeta y solicitará los documentos al docente: Copia cédula, copia hoja de vida formato único, copia resolución nombramiento y acta de posesión, copia diplomas.

Fase II: Inmersión Institucional (Primera semana de labores)

El objetivo es sumergir al docente en la vida y cultura de la institución, presentando al equipo humano y los espacios físicos.

Responsable: Rector y Coordinadores.

Acciones:

- 1. Reunión de Bienvenida con Directivos:** El primer día, el rector y los coordinadores sostendrán una reunión para presentar la filosofía institucional, las metas estratégicas del año y las expectativas sobre su rol.
- 2. Recorrido Guiado:** El coordinador de habitación realizará un recorrido por las instalaciones, presentando al personal administrativo, de servicios generales y a los compañeros de área o ciclo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- 3. Presentación al Consejo Académico y Docentes:** El coordinador académico en la primera reunión de profesores, se presentará formalmente al nuevo integrante.
- 4. Capacitación en Plataformas:** Se brindará una inducción práctica sobre el manejo de las plataformas institucionales (ej. plataforma de notas (Seve).
- 5. Jornada de Inmersión al PEI:** El coordinador académico liderará una sesión de trabajo para profundizar en el modelo pedagógico, los proyectos transversales y el SIEE, resolviendo dudas iniciales.

Fase III: Acompañamiento y Mentoría (Durante todo el período de prueba)

Esta es la fase más extensa y crucial. Se enfoca en el acompañamiento pedagógico situado y el fortalecimiento de competencias.

Responsable: Coordinador de habitancia y Coordinador Académico.

Acciones:

- 1. Plan de Acompañamiento Personalizado:** El coordinador de habitancia y el nuevo docente revisarán el cumplimiento de las tareas asignadas en materia de acompañamiento a los estudiantes durante los diferentes momentos, diligenciamiento control de asistencia estudiantes, registro en observadores del estudiante, etc.
- 2. Reuniones de Seguimiento mensuales:** Los coordinadores y el docente se reunirán 45 minutos cada mes para dialogar sobre los desafíos, planear clases colaborativamente y compartir estrategias pedagógicas. Estas reuniones son un espacio de confianza, no de evaluación.
- 3. Observación de Clase (Formativa):** Se programará al menos una observación de clase por semestre.
 - Pre-observación:** El coordinador y docente discuten el objetivo de la clase.
 - Observación:** El coordinador observa como un par, enfocándose en los aspectos acordados.
 - Post-observación:** Se realiza una retroalimentación constructiva y dialogada. El objetivo es la reflexión, no la calificación.
- 4. Integración a Comunidades de Aprendizaje:** Se promoverá la participación del nuevo docente en los equipos de área y en los proyectos pedagógicos transversales para fomentar el trabajo colaborativo.
- 5. Micro-asesorías de Formación:** Basado en las necesidades detectadas, el coordinador académico y el de habitancia organizarán breves encuentros internos sobre temas prioritarios (ej. manejo de aula, evaluación formativa, inclusión, etc.).

Fase IV: Evaluación y Proyección (Al finalizar el período de prueba)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Esta fase cierra el ciclo de inducción, conectándolo con la evaluación de desempeño formal y la planificación del desarrollo profesional a largo plazo.

Responsable: Rector o su delegado.

Acciones:

1. Socialización de resolución para la evaluación y firma de acta de acuerdos.
2. **Consolidación del Portafolio de Evidencias:** El docente, organizará las evidencias de su práctica que serán la base para la evaluación de desempeño del período de prueba.
3. **Reunión de Cierre del Proceso:** Un encuentro final para valorar el camino recorrido, los aprendizajes obtenidos y el impacto del acompañamiento.
4. **Retroalimentación de la Evaluación de Desempeño:** El rector o evaluador designado se reunirá con el docente para comunicar formalmente los resultados de la evaluación del período de prueba.
5. **Definición del Plan de Desarrollo Profesional Individual (PDP):** A partir de los resultados y la autoevaluación, se establecerán las metas y las acciones de formación para el siguiente año escolar, integrando al docente plenamente al plan de mejoramiento institucional.

2.11.4. Roles y Responsabilidades

- **Rector:** Lidera y garantiza los recursos para el procedimiento. Realiza la bienvenida y la retroalimentación final de la evaluación.
- **Coordinadores:** Articulan el proceso, lideran la inmersión institucional y los talleres de formación. Son los evaluadores formales en el período de prueba. Acompañan, guían, modelan y retroalimentan. Fomentan un ambiente de confianza y apoyo.
- **Secretaría / Talento Humano:** Gestiona los procesos contractuales y administrativos.
- **Docente Nuevo:** Participa activamente en todas las fases, demuestra apertura al aprendizaje, la retroalimentación y el trabajo colaborativo.

Este procedimiento asegura que cada nuevo miembro de nuestro equipo se sienta valorado, apoyado y competente para contribuir significativamente a nuestra misión educativa desde el primer día.

CAPÍTULO II.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



3. Componente Pedagógico y Curricular - Gestión Académica

El Componente Pedagógico y Curricular del Proyecto Educativo se fundamenta en el enfoque sociocognitivo, el cual concibe el aprendizaje como un proceso activo de construcción de conocimiento mediado por la interacción social, el desarrollo de habilidades cognitivas y la participación del estudiante en contextos significativos.

Desde esta perspectiva, la institución orienta sus prácticas pedagógicas hacia el fortalecimiento de procesos como la autorregulación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la metacognición, entendiendo que el desarrollo humano se potencia en escenarios donde convergen el diálogo, la cultura y la experiencia. Este capítulo establece los principios, estrategias y lineamientos que guían la organización curricular y las dinámicas de aula, garantizando coherencia con la misión, la visión y el compromiso formativo del colegio.

3.1. Modelo pedagógico, enfoque, metodologías y evaluación.

3.1.1. Modelo Pedagógico Social Cognitivo

3.1.1.1. Sentido general del Modelo

La IE Nuevo Latir adopta desde 2019 un Modelo Pedagógico Social Cognitivo que responde a preguntas esenciales de la praxis educativa: para qué, qué, cómo, cuándo enseñar y evaluar. Este modelo se construye colectivamente, integrando la experiencia institucional y los aportes de autores como Vygotsky, Piaget, Freire y Gardner, orientado a ofrecer una educación pertinente para las comunidades de las comunas 13, 14, 15 y 21 de Cali

3.1.1. 2. Aportes teóricos esenciales

Lev Vygotsky

- El aprendizaje es un proceso social y mediado, donde el lenguaje es la herramienta cultural central.
- La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) orienta la enseñanza: el aprendizaje avanza cuando el estudiante actúa con apoyo de otros y se vuelve progresivamente autónomo.
- Desarrollo y aprendizaje están interrelacionados y tienen raíz social.

Jean Piaget

- El conocimiento se construye a partir de la interacción entre el sujeto y el objeto, proceso que incluye acción, asimilación, acomodación y equilibración.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- El estudiante atraviesa estadios de desarrollo que deben ser respetados en la enseñanza.
- El docente debe diseñar experiencias que permitan descubrir, no solo recibir información.

Paulo Freire

- Propone la educación problematizadora, basada en el diálogo, la conciencia crítica y la transformación social.
- La palabra verdadera integra acción y reflexión, generando praxis transformadora.
- La educación debe reconocer la cultura del estudiante, su historia y su capacidad de construir su propio mundo.

Howard Gardner

- La inteligencia es la capacidad de resolver problemas o crear productos valiosos en contextos culturales específicos.
- Existen múltiples formas de inteligencia, lo cual exige una enseñanza flexible y contextualizada.
- Sus ideas favorecen la creatividad, la contextualización y la diversidad de habilidades en el aula.

3.1.1. 2. Fundamentos del Modelo

A. Fundamento Epistemológico:

- Estudia cómo se construye, valida y limita el conocimiento en la pedagogía social cognitiva.
- Rechaza modelos basados únicamente en repetición o memoria y reconoce que aprender implica procesos sociales, etapas de desarrollo, significado y diversidad de formas de aprender.
- La validez del modelo se evalúa colectivamente mediante las prácticas docentes y los resultados en los estudiantes.

B. Fundamento Filosófico



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Se basa en una concepción del ser humano como sujeto integral, racional, social, emocional y libre.

Principios clave:

- El estudiante es agente de transformación social.
- La libertad de pensamiento y el disenso son motores del diálogo.
- El maestro orienta, reconoce necesidades y acompaña la construcción del conocimiento.
- El docente se adapta al contexto y fomenta la autonomía.
- Se trabaja desde altas expectativas para todos los estudiantes, independientemente de su situación social.

C. Fundamento Sociológico

- Analiza cómo se relacionan escuela, individuo, comunidad y sociedad.
- Reconoce que el aprendizaje se configura desde los contextos sociales, culturales, económicos y políticos del estudiante.
- La IE Nuevo Latir entiende su práctica desde una perspectiva holística y de la complejidad, incorporando categorías como Habitancia, que articula espacio, identidad, convivencia y territorio.
- Integra la perspectiva crítica de Freire y el reconocimiento de la periferia, la diversidad cultural y la etnoeducación afrodescendiente.
- Promueve aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo, pensamiento crítico y soluciones contextualizadas.
- Retoma aportes de Rousseau, Montessori y Pestalozzi para valorar la libertad, la intuición, la experiencia y la relación entre familia-escuela.

D. Fundamento Antropológico

- Entiende al ser humano como ser cultural, biológico y social.
- El docente es mediador cultural que reconoce las múltiples dimensiones del estudiante (familia, comunidad, historia, identidad).

- Se resalta la multiculturalidad y la educación popular: aprender implica reconocer la cultura propia y la de los otros.
- La pedagogía debe permitir que cada estudiante construya sentido de vida y desarrolle socialización y personalización.

E. Fundamento Psicológico

- El aprendizaje surge de la interacción social, la cooperación, el diálogo y la participación activa del estudiante.
- La ZDP orienta el papel del maestro como mediador y de los estudiantes líderes como facilitadores del aprendizaje cooperativo.
- El docente ofrece herramientas para desarrollar funciones cognitivas, habilidades sociales y estrategias para relacionarse con su contexto.
- La educación transforma el desarrollo, reorganiza funciones y fortalece competencias para la vida.

3.1.1. 3. Principios Orientadores

1. **Carácter Social del Aprendizaje:** El conocimiento se construye en interacción con otros, mediante el diálogo, la cooperación y el acompañamiento situado en la Zona de Desarrollo Próximo.
2. **Construcción Activa del Conocimiento:** El estudiante aprende a partir de la experiencia, el descubrimiento y la reflexión. La institución promueve ambientes que favorecen la exploración, la resolución de problemas y la autonomía.
3. **Educación Crítica y Transformadora:** Inspirado en Paulo Freire, el modelo promueve la lectura del contexto, la conciencia crítica y la participación activa en la transformación del entorno comunitario.
4. **Diversidad y Pluralidad Cognitiva:** Se reconocen múltiples formas de inteligencia y diferentes estilos de aprendizaje. Las prácticas pedagógicas se adaptan a las necesidades, ritmos y realidades socioculturales del estudiantado.
5. **Integralidad del Ser Humano:** El proceso educativo articula dimensiones cognitivas, sociales, emocionales, éticas y culturales, favoreciendo el desarrollo pleno de cada estudiante.

3.1.1. 4. Rol de los Actores Educativos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333

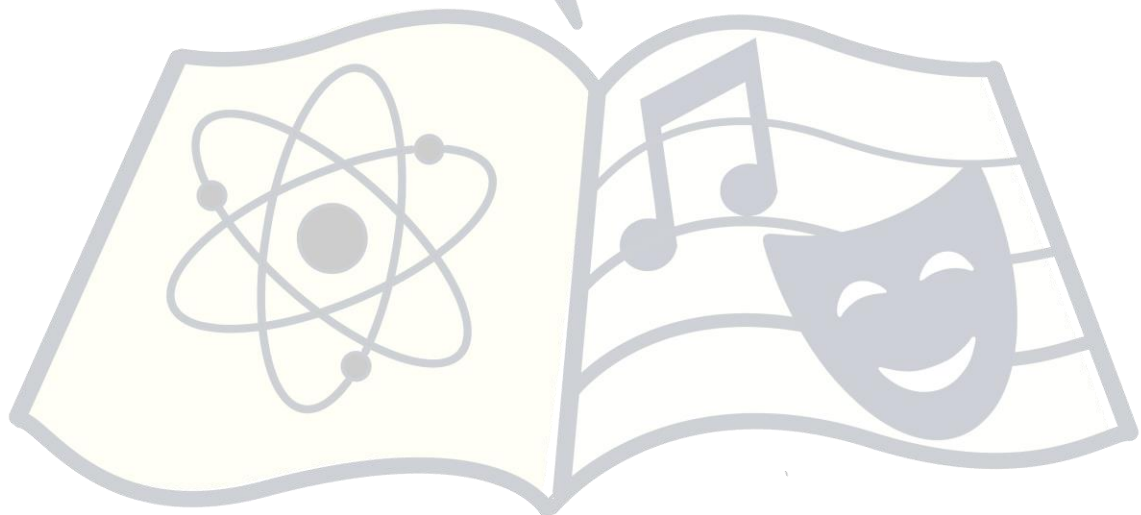


- El Docente actúa como orientador, mediador y diseñador de experiencias de aprendizaje, facilitando la construcción de sentido y la participación activa.
- El Estudiante es protagonista de su aprendizaje, desarrolla autonomía, pensamiento crítico y capacidades para la convivencia y la transformación social.
- La Comunidad es parte esencial del proceso educativo; aporta saberes, identidades, territorios y experiencias que enriquecen el aprendizaje significativo.

3.1.1. 5 Implicaciones Pedagógicas

- Planeación curricular flexible, contextualizada y orientada al desarrollo del pensamiento.
- Estrategias centradas en el diálogo, el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos y la resolución de problemas.
- Evaluación formativa, continua y orientada a la comprensión, no solo a la memorización.
- Integración de la cultura local, la diversidad y las realidades de las comunas 13, 14, 15 y 21 como fuente de saber pedagógico.

Finalmente podemos decir que, el modelo pedagógico Social Cognitivo busca formar sujetos autónomos, críticos, creativos y capaces de transformar su comunidad, potenciando el pensamiento, la sensibilidad social, la identidad cultural y la capacidad de convivir y construir colectivamente.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

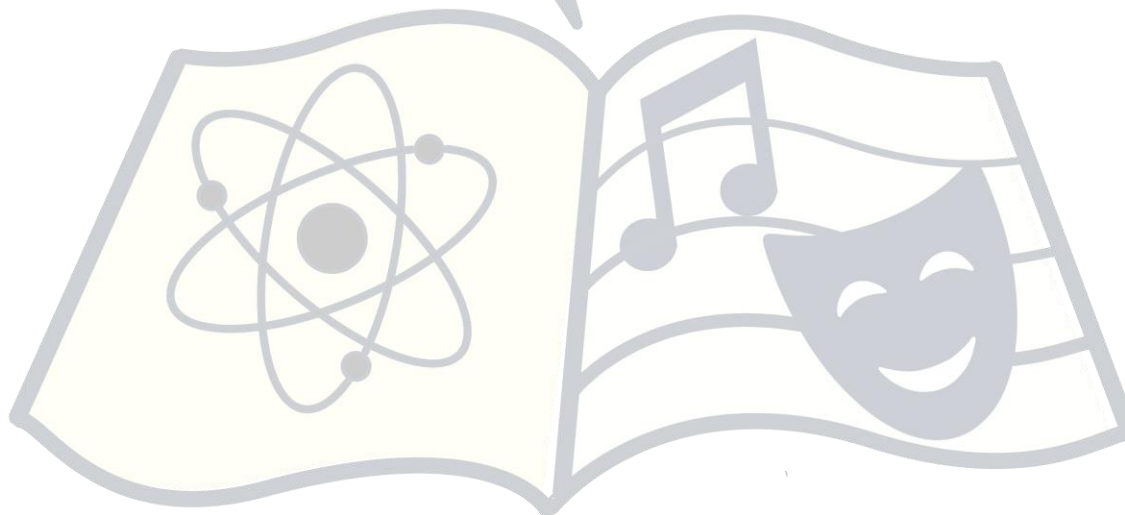


3.1.1.6 Coherencia Institucional
SANTIAGO DE CALI
Modelo Pedagógico

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333

Modelo Pedagógico – Currículo – Evaluación – Convivencia

Componente	Qué plantea	Cómo se articula con los demás componentes	Evidencias en la práctica institucional
Modelo Pedagógico: Social Cognitivo	El aprendizaje es social, crítico, significativo y contextualizado; el estudiante es protagonista y el docente mediador.	Orienta el currículo hacia experiencias significativas y cooperativas. Define una evaluación formativa centrada en procesos y comprensión. Promueve una convivencia basada en el diálogo, la participación y la transformación del contexto.	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes cooperativos. - Actividades contextualizadas. - Proyectos integrados con participación comunitaria.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



<p>Currículo</p>	<p>Flexible, pertinente al territorio, basado en competencias, proyectos y problemas reales de las comunas 13, 14, 15 y 21.</p>	<p>Se estructura según los principios sociales y cognitivos del modelo.</p> <p>Propone aprendizajes que luego se evalúan de manera formativa.</p> <p>Se articula con normas de convivencia que privilegian el respeto, el diálogo y el reconocimiento del otro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de área y de aula contextualizados. - Proyectos transversales. - Integración de saberes culturales y comunitarios.
<p>Evaluación</p>	<p>Formativa, continua, cualitativa, orientada a la comprensión y al desarrollo del pensamiento.</p>	<p>Evalúa procesos, no solo resultados, coherente con el modelo social cognitivo.</p> <p>Retroalimenta el currículo y ajusta la planeación pedagógica.</p> <p>Apoya la convivencia, al promover autorregulación, diálogo y reflexión sobre las acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas, diarios, portafolios. - Retroalimentación permanente. - Evaluación por desempeños y evidencias.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Basada en el diálogo, la mediación, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la diversidad cultural.</p>	<p>Refuerza el enfoque social del modelo pedagógico.</p> <p>Genera ambientes propicios para el aprendizaje significativo.</p> <p>Complementa la evaluación formativa al fomentar la autorregulación y el pensamiento crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comités de convivencia activos. - Protocolos restaurativos. - Prácticas de diálogo y acuerdos de aula.
--------------------------------	--	---	--

3.2 Enfoque y Metodología Institucional desde el Modelo Sociocognitivo

La institución educativa adopta como base formativa el enfoque sociocognitivo, el cual concibe el aprendizaje como un proceso activo, constructivo y profundamente influenciado por la interacción social y el contexto cultural del estudiante. Este enfoque reconoce que el desarrollo cognitivo se potencia mediante la articulación entre los saberes previos, la mediación pedagógica y la participación del estudiante en experiencias significativas que le permitan comprender, transformar y aplicar el conocimiento en diversas situaciones.

Desde esta perspectiva, el papel del estudiante se centra en la construcción y regulación de su propio aprendizaje, desarrollando competencias cognitivas, sociales y metacognitivas que promueven la autonomía, la reflexión y la capacidad para resolver problemas. El docente, a su vez, actúa como mediador y orientador estratégico, ofreciendo andamiajes temporales, modelando procesos de pensamiento y favoreciendo la comprensión profunda a través de dinámicas de diálogo, exploración y cuestionamiento.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



El enfoque sociocognitivo orienta el proceso curricular hacia el fortalecimiento de capacidades superiores de pensamiento, como el análisis, la síntesis, la interpretación, la argumentación y la transferencia del conocimiento, asegurando que las experiencias escolares sean relevantes, contextualizadas y coherentes con las necesidades e intereses de los estudiantes y de la comunidad.

3.2.1. Metodología Institucional

En coherencia con este enfoque, la institución fundamenta su práctica pedagógica en una metodología dinámica, participativa y orientada al desarrollo de habilidades cognitivas y sociales. Entre sus principios metodológicos se destacan:

1. *Aprendizaje activo y significativo*

Se promueven experiencias en las que el estudiante participa de manera directa en la construcción del conocimiento mediante actividades como resolución de problemas, proyectos interdisciplinarios, estudios de caso, experimentación guiada y situaciones auténticas que conectan el currículo con la vida cotidiana.

2. *Interacción social como mediación del aprendizaje*

El diálogo, la colaboración, el trabajo en equipo y las discusiones argumentadas constituyen estrategias centrales, dado que la interacción social favorece la comprensión, la construcción conjunta de significado y el fortalecimiento de habilidades comunicativas.

3. *Modelamiento docente y uso de estrategias cognitivas*

El docente modela procesos de pensamiento y estrategias de aprendizaje, demostrando procedimientos, formas de razonamiento y toma de decisiones, para que el estudiante pueda observar, imitar, adaptar y finalmente internalizar dichas estrategias.

4. *Desarrollo de la metacognición y la autorregulación*

La institución incorpora prácticas que permiten al estudiante planear, monitorear y evaluar su propio proceso de aprendizaje mediante diarios reflexivos, autoevaluaciones, uso de rúbricas, portafolios y espacios de retroalimentación formativa.

5. *Evaluación formativa y reguladora*

La evaluación se concibe como un proceso continuo, reflexivo y orientado a la mejora. Prioriza la retroalimentación cualitativa, la clara explicitación de criterios y la participación del estudiante en la valoración de su desempeño.

6. *Pertinencia contextual y articulación curricular*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Las experiencias pedagógicas se diseñan considerando el contexto sociocultural de los estudiantes, integrando saberes locales, problemáticas del entorno y perspectivas interdisciplinarias que enriquecen el currículo y fomentan aprendizajes situados y significativos.

3.3 Estructura curricular y Plan de estudios

La Estructura Curricular y los Planes de Estudio constituyen el núcleo organizativo del Proyecto Educativo Institucional, en tanto definen la manera en que se articulan los saberes, las competencias y las experiencias formativas que la institución ofrece a sus estudiantes. Este capítulo presenta los principios, criterios y orientaciones que guían la organización del currículo, asegurando su coherencia con la misión, la visión y el enfoque pedagógico que sustentan la identidad educativa de la institución. De igual forma, establece las rutas formativas, la secuenciación de contenidos, las áreas y asignaturas, así como los énfasis y apuestas pedagógicas que direccionan el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde una perspectiva flexible, inclusiva y contextualizada, la estructura curricular se concibe como un proceso dinámico que responde a las necesidades del entorno, a los avances disciplinares y a las características de los estudiantes. Los planes de estudio, por su parte, operacionalizan esta estructura a través de orientaciones concretas para cada área del conocimiento, niveles educativos y ciclos formativos. En conjunto, estos elementos garantizan la pertinencia, la continuidad y la progresión del aprendizaje, fortaleciendo la calidad educativa y la formación integral que la institución se propone alcanzar.

En los planes de estudio esta establecida la organización de los grupos de grados según cada nivel educativo: Preescolar (prejardín, jardín y transición); Básica Primaria (grados 1º a 3º y 4º a 5º); Básica Secundaria (grados 6º y 7º, 8º y 9º); y Educación Media (grados 10º y 11º).

Asimismo, define las competencias, los contenidos, los recursos didácticos y las estrategias de evaluación correspondientes a cada grupo de grados, en coherencia con los propósitos formativos institucionales.

De igual manera, precisa la intensidad horaria asignada a cada nivel, grado y área, garantizando la articulación curricular y el cumplimiento de los lineamientos normativos.

Finalmente, identifica los recursos didácticos y pedagógicos pertinentes para cada nivel, grado y área, orientados a favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes. (Anexo planes de estudio).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



3.3.1 Estructura Curricular y Plan de estudios- Educación inicial (jardín, transición)

La Estructura Curricular y el Plan de Estudios para la Educación Inicial, en los niveles de jardín y transición, se fundamentan en el enfoque sociocognitivo, el cual concibe el aprendizaje como un proceso activo, mediado y profundamente vinculado a la interacción social. En esta etapa formativa, el currículo se orienta al desarrollo integral de los niños y las niñas, favoreciendo la construcción de conocimiento a partir de sus experiencias previas, el juego, la exploración del entorno y el diálogo con otros.

Desde esta perspectiva, el docente actúa como mediador que guía, modela y acompaña los procesos de pensamiento infantil, generando andamiajes que permiten a los estudiantes avanzar de manera progresiva hacia niveles más complejos de comprensión, expresión y autorregulación. La estructura curricular se organiza alrededor de experiencias pedagógicas intencionadas que promueven el desarrollo cognitivo, socioemocional, comunicativo y motriz, reconociendo la importancia del contexto y de la interacción como motores del aprendizaje significativo.

Los Planes de Estudio para jardín y transición concretan esta apuesta pedagógica mediante la definición de competencias, ámbitos de desarrollo y secuencias formativas que responden a los ritmos, intereses y necesidades propias de la primera infancia. De esta manera, el currículo garantiza procesos progresivos, pertinentes y culturalmente situados, favoreciendo la construcción inicial de habilidades cognitivas y sociales que serán fundamentales en la transición hacia la educación básica y en la trayectoria escolar posterior.

3.3.2. Estructura Curricular y Plan de estudios - Educación Media.

La Estructura Curricular y el Plan de Estudios para la Educación Media se fundamentan en el enfoque sociocognitivo, entendiendo que el aprendizaje en esta etapa se construye a través de procesos cognitivos complejos, mediados por la interacción social, el análisis crítico y la participación activa de los estudiantes en contextos reales y significativos. Este enfoque orienta la formación hacia el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento, la autorregulación, la metacognición y la capacidad de transferir el conocimiento a situaciones diversas de la vida académica, personal y social.

En coherencia con ello, la Educación Media se concibe como un espacio formativo que ofrece oportunidades para profundizar saberes disciplinares, fortalecer competencias investigativas, promover la resolución de problemas y consolidar proyectos de vida. El docente actúa como mediador estratégico, modelando procesos de razonamiento, orientando el trabajo colaborativo y ofreciendo andamiajes que permiten a los estudiantes avanzar progresivamente en la comprensión de fenómenos, la argumentación y la toma de decisiones informada.

Este capítulo presenta los lineamientos que estructuran el currículo en la Educación Media, así como las áreas, asignaturas, énfasis y secuencias formativas que componen los planes de estudio. La propuesta curricular busca garantizar coherencia y pertinencia, respondiendo a las



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



necesidades de los adolescentes y jóvenes, a los desafíos del contexto y a las demandas de la educación superior y del mundo laboral. Desde la perspectiva sociocognitiva, la institución promueve una formación integral que fortalece la autonomía, el pensamiento crítico y la participación activa, preparando a los estudiantes para desenvolverse de manera competente y ética en una sociedad en constante transformación.

3.3.3 Estructura Curricular y Plan de estudios - Proyectos Pedagógicos Transversales

Los Proyectos Pedagógicos Transversales constituyen un componente esencial dentro de la Estructura Curricular y el Plan de Estudios, en tanto articulan saberes, problemáticas y contenidos que atraviesan las distintas áreas del conocimiento y responden a necesidades formativas comunes de los estudiantes. Desde el enfoque sociocognitivo, estos proyectos se conciben como escenarios privilegiados para la construcción activa del conocimiento, la interacción social significativa y el desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas que fortalecen la comprensión crítica de la realidad.

Bajo esta perspectiva, los Proyectos Pedagógicos Transversales promueven la participación del estudiante en situaciones auténticas que le permiten interpretar, cuestionar, analizar y transformar su entorno. El aprendizaje se potencia mediante la colaboración, el modelamiento docente, el diálogo argumentado y la reflexión sobre los propios procesos de pensamiento. Así, los proyectos se convierten en experiencias integradoras que favorecen la transferencia del conocimiento entre áreas, la resolución de problemas reales y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, éticas, comunicativas, ambientales y tecnológicas.

La institución educativa organiza sus proyectos transversales de manera coherente con las orientaciones curriculares nacionales y con las necesidades del contexto, incorporando temas como educación ambiental, ciudadanía y democracia, sexualidad y convivencia, salud y bienestar, uso crítico de los medios, cultura digital, lectura y escritura, entre otros. Cada proyecto se desarrolla mediante secuencias didácticas que incluyen actividades de exploración, indagación, análisis, creación y socialización, garantizando que los estudiantes participen activamente en la construcción colectiva de sentido.

Desde el enfoque sociocognitivo, los Proyectos Pedagógicos Transversales se convierten en espacios para fortalecer procesos de autorregulación, pensamiento crítico, creatividad, empatía y responsabilidad social. De esta manera, la institución asegura la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de competencias que les permiten comprender su papel en la comunidad, asumir decisiones informadas y participar de manera activa, ética y transformadora en la sociedad contemporánea.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



3.3.4 Estructura Curricular y Plan de estudios - Modelos Educativos Flexibles (MEF)

La implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) en la institución responde al compromiso de garantizar el acceso, la permanencia, la inclusión y la continuidad educativa de estudiantes que, por diversas circunstancias personales, sociales o contextuales, requieren alternativas formativas diferenciadas. Estos modelos constituyen una opción curricular adaptada a las particularidades de cada población, permitiendo trayectorias de aprendizaje más personalizadas, pertinentes y coherentes con las necesidades y ritmos individuales.

Desde el enfoque sociocognitivo, los MEF se conciben como escenarios de aprendizaje donde el estudiante participa activamente en la construcción del conocimiento, mediante experiencias significativas mediadas por la interacción, la reflexión, el acompañamiento docente y la contextualización de los contenidos. La flexibilidad curricular se articula con estrategias pedagógicas que favorecen la autorregulación, la metacognición y el desarrollo gradual de habilidades cognitivas y sociales esenciales para la permanencia y el éxito en el sistema educativo.

La estructura curricular de los MEF se organiza a partir de competencias, núcleos temáticos y secuencias formativas que garantizan la coherencia con los lineamientos nacionales y con los estándares básicos de competencias, al tiempo que permiten una adaptación a las particularidades de cada grupo poblacional. Los planes de estudio se configuran mediante materiales pedagógicos específicos, metodologías activas, guías de aprendizaje, tutorías personalizadas y actividades situadas en el contexto del estudiante, buscando fortalecer su autonomía y su capacidad de resolver problemas reales.

De este modo, los Modelos Educativos Flexibles amplían las oportunidades de aprendizaje y promueven la participación de los estudiantes en procesos formativos pertinentes y significativos. Su integración en la estructura curricular institucional asegura una propuesta educativa inclusiva, diversa y ajustada a las realidades del entorno, contribuyendo al desarrollo de trayectorias escolares más sostenidas y a la garantía del derecho a una educación de calidad para todos.

3.3.5. Estructura Curricular y Plan de estudios - Educación de jóvenes y adultos*

La Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) constituye una modalidad fundamental dentro de la estructura curricular institucional, orientada a garantizar el derecho a la educación de personas que, por motivos personales, laborales, sociales o de trayectoria escolar, requieren oportunidades flexibles y pertinentes para continuar o culminar su proceso formativo. Esta modalidad se concibe como un espacio académico que reconoce y valora las experiencias de vida, los saberes previos, la autonomía y las necesidades específicas de la población adulta, promoviendo aprendizajes significativos vinculados con su contexto personal, social y laboral.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



Desde el enfoque sociocognitivo, la EJA se desarrolla a partir de la comprensión de que los jóvenes y adultos construyen conocimiento mediante la interacción social, la reflexión crítica y el análisis de situaciones reales. El aprendizaje se potencia al relacionar los contenidos curriculares con las experiencias previas, retos cotidianos y expectativas de desarrollo personal y profesional de los estudiantes. En este sentido, el docente cumple el papel de mediador que orienta, acompaña y modela estrategias cognitivas y metacognitivas, favoreciendo procesos de autorregulación, pensamiento crítico y resolución de problemas.

La estructura curricular de esta modalidad se organiza por competencias, áreas del conocimiento y unidades formativas que responden a los lineamientos nacionales, al tiempo que permiten una adaptación flexible de tiempos, metodologías y recursos pedagógicos. Los planes de estudio se diseñan de manera modular o por ciclos, incorporando actividades contextualizadas, proyectos integradores, trabajo colaborativo, guías de aprendizaje y estrategias de evaluación formativa que valoran tanto el avance académico como la experiencia acumulada por los estudiantes.

La Educación de Jóvenes y Adultos permite ampliar las trayectorias educativas, fortalecer el proyecto de vida y promover la participación activa en ámbitos sociales, comunitarios y laborales. Su inclusión en la estructura curricular institucional refleja el compromiso con una educación flexible, equitativa y transformadora, que responde a la diversidad de realidades de los estudiantes y garantiza el acceso a una formación integral a lo largo de la vida.

3.3.6 Estructura Curricular y Plan de estudios - Inclusión (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento)

La institución educativa asume la inclusión como un principio fundamental que orienta la construcción de una estructura curricular flexible, pertinente y equitativa, capaz de responder a la diversidad de estilos, ritmos, necesidades y potencialidades de todos los estudiantes. Desde esta perspectiva, el currículo se diseña y ajusta para asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, así como aquellos con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, cuenten con oportunidades reales de participación, aprendizaje y desarrollo integral dentro de la comunidad educativa.

Desde el enfoque sociocognitivo, la inclusión se concibe como un proceso que reconoce que el aprendizaje es activo, mediado y profundamente influenciado por la interacción social y el contexto. La institución entiende que cada estudiante construye conocimiento a partir de sus experiencias previas, su manera particular de procesar la información y la calidad de las relaciones que establece con sus pares y docentes. Por ello, el acompañamiento pedagógico se orienta hacia la creación de ambientes accesibles, seguros y afectivos, donde se favorezca la autorregulación, la metacognición, la autonomía y la participación significativa de todos.

La estructura curricular incorpora estrategias de flexibilización y diversificación, como adaptaciones curriculares individuales, adecuaciones de acceso, apoyos pedagógicos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



especializados, enriquecimiento curricular y estrategias de profundización para estudiantes con talentos excepcionales. Del mismo modo, los planes de estudio integran recursos didácticos variados, metodologías activas, trabajo colaborativo, proyectos interdisciplinarios y evaluaciones formativas ajustadas, garantizando que cada estudiante pueda avanzar de acuerdo con sus capacidades y necesidades específicas.

El docente, como mediador sociocognitivo, cumple un rol central en la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, en el diseño de estrategias pedagógicas diferenciadas y en el modelamiento de prácticas de interacción que fomenten la convivencia, la empatía y el respeto por la diversidad. A través del trabajo articulado con la familia, los equipos de apoyo y otros profesionales, se fortalecen procesos de acompañamiento integral que permiten comprender y orientar las trayectorias educativas de cada estudiante.

La inclusión en la estructura curricular y los planes de estudio se constituye así en una apuesta institucional por la justicia educativa, el reconocimiento de la diferencia y la garantía del derecho a aprender. Al promover entornos flexibles, colaborativos y centrados en las potencialidades, la institución avanza hacia la consolidación de una comunidad que valora la diversidad como un recurso pedagógico y humano que enriquece la formación de todos.

3.3.7 Estructura curricular y Plan de estudios - Jornada Única.*

La implementación de la Jornada Única en la institución se concibe como una oportunidad para fortalecer la calidad educativa y ampliar las posibilidades formativas de los estudiantes, en coherencia con los principios orientadores del PEI y con los lineamientos de la Secretaría de Educación. Este modelo de organización del tiempo escolar permite redistribuir las actividades pedagógicas de manera planificada e intencional, propiciando ambientes que favorecen el aprendizaje significativo, la permanencia escolar y el desarrollo integral.

En el marco de la estructura curricular, la Jornada Única posibilita una mayor profundización en los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales, así como en los componentes transversales que orientan el Proyecto Educativo Institucional: etnoeducación, media técnica y aprendizaje social cognitivo. La ampliación del tiempo pedagógico permite fortalecer procesos de nivelación, acompañamiento académico, desarrollo de proyectos interdisciplinarios y actividades que fomentan la creatividad, la investigación y la participación estudiantil.

El Plan de Estudios se reorganiza a partir de la Jornada Única mediante la definición de bloques de tiempo que favorecen la continuidad de los procesos formativos, evitando la fragmentación del aprendizaje y optimizando la articulación entre áreas. Esta reorganización contempla estrategias que integran tanto actividades académicas como experiencias complementarias, tales como clubes, laboratorios, semilleros, proyectos artísticos, deportivos y de fortalecimiento socioemocional, los cuales contribuyen a la formación holística de los estudiantes.

La Jornada Única también permite implementar acciones sistemáticas de acompañamiento pedagógico y convivencia escolar, brindando a los docentes oportunidades para la planificación, la reflexión sobre la práctica y el seguimiento a los procesos individuales y grupales. De esta



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



manera, se consolida un enfoque pedagógico que reconoce la diversidad y promueve ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y culturalmente pertinentes.

En coherencia con los principios del PEI, la ampliación de la jornada escolar propicia la integración de saberes propios del entorno sociocultural, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y el desarrollo de competencias técnicas y sociales necesarias para la vida. Asimismo, facilita la vinculación de la familia y de actores comunitarios a través de actividades formativas, proyectos pedagógicos y estrategias de acompañamiento colaborativo.

En síntesis, la Jornada Única se posiciona como un componente estratégico dentro de la estructura curricular y del Plan de Estudios, al favorecer la profundización académica, la formación integral y la construcción de trayectorias educativas más sólidas. Su implementación reafirma el compromiso institucional con una educación pertinente, equitativa y transformadora, orientada al bienestar y al desarrollo de los estudiantes en su contexto local y global.

3.3.8 Estructura curricular y Plan de estudios - Proyectos Pedagógicos Productivos*

En el marco del Proyecto Educativo (PE), la incorporación de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) dentro de la estructura curricular y del plan de estudios se sustenta en los principios del modelo sociocognitivo, el cual concibe el aprendizaje como un proceso dinámico de construcción conjunta entre el estudiante, el docente y el contexto sociocultural. Desde esta perspectiva, el aprendizaje no se limita a la adquisición de contenidos, sino que implica la movilización de procesos cognitivos, metacognitivos y sociales que permiten al estudiante comprender, transformar y dar significado a su realidad.

Los PPP, entendidos como experiencias formativas que articulan saberes escolares con actividades productivas contextualizadas, se convierten en escenarios privilegiados para potenciar el desarrollo de competencias clave para la vida, el trabajo y la participación ciudadana. Al integrar teoría y práctica en situaciones auténticas, los PPP favorecen la observación reflexiva, la toma de decisiones informadas, la resolución de problemas, la colaboración y la autorregulación del aprendizaje. En este sentido, se consolidan como una estrategia pedagógica coherente con la misión institucional de formar sujetos críticos, autónomos y capaces de aportar al desarrollo social y productivo de su comunidad.

De esta manera, el PEI reconoce a los Proyectos Pedagógicos Productivos como un componente articulador de un currículo flexible, pertinente y contextualizado. Su presencia en el plan de estudios contribuye a fortalecer la formación integral, brindar oportunidades de aprendizaje significativo y promover la construcción activa de conocimiento, en consonancia con los principios del modelo sociocognitivo que orienta la propuesta educativa institucional.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



3.3.8. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), como componente fundamental del Proyecto Educativo, se orienta desde los principios del modelo sociocognitivo, el cual concibe la evaluación como un proceso continuo, formativo y profundamente vinculado con la construcción social del conocimiento. Desde esta perspectiva, evaluar no se reduce a la verificación de resultados, sino que implica comprender cómo los estudiantes interpretan, transforman y movilizan los saberes en interacción con sus pares, con el docente y con los diversos contextos de aprendizaje.

El modelo sociocognitivo reconoce que el aprendizaje se desarrolla mediante procesos cognitivos y metacognitivos mediados por el lenguaje, la experiencia y la participación activa en situaciones significativas. En consecuencia, el SIEE se estructura para valorar no solo el dominio conceptual, sino también las estrategias que el estudiante despliega para aprender, su capacidad de autorregulación, su participación en prácticas colaborativas y su adaptación a retos auténticos. La evaluación se convierte así en una herramienta pedagógica que promueve la reflexión, el ajuste de estrategias, la comprensión profunda y el fortalecimiento de la autonomía.

En coherencia con el PEI, el SIEE asume una función orientadora y formativa, garantizando procesos evaluativos transparentes, pertinentes y contextualizados. Esto permite identificar avances, dificultades y potencialidades, generando oportunidades para el acompañamiento pedagógico y para la toma de decisiones que impacten positivamente la trayectoria educativa de cada estudiante. Bajo este enfoque, la institución consolida una cultura de evaluación centrada en el desarrollo integral, la equidad y la mejora continua, en consonancia con los principios del modelo sociocognitivo que guían la propuesta educativa institucional. **(se anexa documento SIEE)**

CAPÍTULO IV

4. Componente de Comunidad - Gestión Comunitaria

4.1. Manual de Convivencia Escolar

El Manual de Convivencia en la institución educativa Nuevo Latir se asume como Acuerdos para la Habitación y se incorpora como un documento complementario al proyecto educativo y se encuentra organizado conforme a la normatividad vigente. En él se integran diversas perspectivas o enfoques, entre ellos el enfoque de género, el enfoque diferencial, el enfoque de derechos, el enfoque territorial, entre otros. Asimismo, establece los derechos y responsabilidades de los estudiantes y de los demás actores de la comunidad educativa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



El documento expone las estrategias, mecanismos y alternativas orientadas a promover y fortalecer la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de cualquier forma de discriminación.

De igual manera, su contenido aborda aspectos como la estructura del Comité de Convivencia Escolar, la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia, los protocolos internos de actuación, el procedimiento para la activación de las rutas de atención y las garantías del debido proceso.

4.2 Gobierno Escolar

En el documento Acuerdos para la Habitancia se describen las modalidades de organización del Gobierno Escolar orientadas a garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Precisa las condiciones, mecanismos, acuerdos y estrategias que regulan tanto la elección como el adecuado funcionamiento del Gobierno Escolar y de las demás instancias de participación.

Además, delimita los órganos que lo conforman, sus funciones y la ruta de organización anual de los cuerpos colegiados: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes; así como el proceso de elección del Personero.

4.3 Proyectos de vida

En coherencia con el enfoque sociocognitivo que orienta el proyecto educativo de Nuevo Latir, los Planes de Vida se conciben como una estrategia formativa que permite a los estudiantes reconocerse como sujetos capaces de comprender, orientar y transformar su propio desarrollo. Desde esta perspectiva, la construcción del Plan de Vida no es un ejercicio aislado, sino un proceso progresivo que se fortalece a lo largo de los distintos niveles educativos y se nutre de la interacción entre la experiencia personal, el acompañamiento docente y las dinámicas socioculturales del entorno.

En la educación básica primaria, el Plan de Vida se aborda como un proceso inicial de autoconocimiento, en el que los estudiantes exploran sus intereses, emociones, formas de aprender y relaciones con los demás. La institución brinda ambientes pedagógicos que favorecen la curiosidad, la autorregulación temprana y la confianza en sus capacidades, elementos clave para la construcción de expectativas positivas hacia el futuro.

En la educación básica secundaria, el proceso se profundiza mediante actividades que promueven la reflexión metacognitiva, la autoeficacia y la toma de decisiones responsables. Los estudiantes analizan sus fortalezas, desafíos, oportunidades y metas, relacionándolos con los



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



conocimientos adquiridos y con la comprensión progresiva de su entorno social, cultural y comunitario.

En la educación media, el Plan de Vida adquiere un carácter más proyectivo y articulado con las trayectorias educativas y laborales. A través de orientaciones vocacionales, acompañamiento personalizado y experiencias significativas, se fortalece la capacidad de diseñar metas de corto, mediano y largo plazo, evaluar alternativas y tomar decisiones informadas frente a su futuro personal, académico y profesional.

De esta manera, la institución asume los Planes de Vida como una ruta formativa que integra mediaciones pedagógicas, seguimiento constante y espacios de diálogo, con el propósito de que cada estudiante se reconozca como agente activo de su propio proyecto vital. Este apartado del PEI establece las orientaciones, estrategias y responsabilidades que guían dicho proceso, garantizando su coherencia con el modelo sociocognitivo y con la misión formativa institucional.

4.4 Escuela de Padres y madres de familia, y cuidadores

El proyecto educativo a través del Acuerdo para la Habitancia se establecen lineamientos y estrategias para promover la comunicación, la participación y la colaboración activa de las familias (padres, madres o cuidadores) en la vida escolar, incluyendo mecanismos de seguimiento que garanticen su efectividad, en cumplimiento de la normatividad vigente. Estas estrategias contemplan la articulación entre la escuela y la familia considerando las características de los diferentes niveles educativos y las etapas del desarrollo, con atención especial a la educación inicial (preescolar). Asimismo, se diseñan en coherencia con el horizonte institucional, asegurando que se reflejen los valores, principios y perfiles de los estudiantes, fortaleciendo el trabajo conjunto que contribuye al desarrollo integral de la comunidad educativa.

4.5 Servicio Social Estudiantil obligatorio

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) de la Institución Educativa Nuevo Latir, en coherencia con el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, se concibe como un componente curricular formativo que promueve la participación activa del estudiante en procesos comunitarios, sociales, culturales y ambientales, fortaleciendo su identidad local, regional y nacional. La institución orienta este proceso como un escenario donde el estudiante aplica sus aprendizajes, desarrolla habilidades ciudadanas y aporta a la transformación positiva del entorno.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



4.5.1. Orientaciones

- Promover el compromiso social y la participación responsable de los estudiantes en acciones que beneficien a la comunidad educativa y su contexto inmediato.
- Garantizar experiencias que fortalezcan los valores y el Perfil Latiriano, especialmente la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, el liderazgo y el sentido de pertenencia.
- Propiciar espacios donde el estudiante reconozca las necesidades de la institución y la comunidad, y contribuya a su mejoramiento.
- Asegurar que las actividades del SSEO estén articuladas al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y respondan al horizonte institucional, a los principios axiológicos y a las metas de formación integral.

4.5.2 Pautas de implementación

- El estudiante deberá cumplir una intensidad mínima de 80 horas, distribuidas en los grados décimo y undécimo, adicional al tiempo académico regular, según lo establece el Decreto 1860 de 1994.
- Las actividades deben ser supervisadas por un docente responsable o un funcionario designado, quien hará seguimiento, acompañamiento y evaluación del proceso.
- El estudiante podrá elegir entre las actividades institucionales definidas, de acuerdo con sus intereses, habilidades y necesidades de la institución.
- Cada sede documentará la planificación, ejecución y registro de horas, garantizando transparencia y verificación del proceso.
- Se promoverá la participación voluntaria en proyectos ampliados, como el subproyecto Latir en Vacaciones, que busca fortalecer la proyección comunitaria.

4.5.3. Estrategias institucionales

Las estrategias se diseñan en relación directa con el horizonte institucional y el Perfil Latiriano, fomentando la cooperación, el servicio, el liderazgo positivo y la apropiación de la cultura escolar.

Sede Central – IEO Nuevo Latir

1. Logística (mantenimiento y adecuación):
Actividades orientadas a la preservación, limpieza y organización de los espacios institucionales, promoviendo el cuidado del entorno escolar.
2. Gestores Escolares:
Incluye funciones de guardas ambientales y apoyo en la vigilancia durante descansos, consolidando hábitos de convivencia pacífica y protección del medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



3. Apoyo en Biblioteca:
Acompañamiento en procesos de préstamo de material, organización de recursos bibliográficos y promoción de la lectura.
4. Apoyo Administrativo:
Actividades en rectoría, enfermería, tesorería y CDI Cariño, fortaleciendo habilidades comunicativas, orden, registro y servicio al usuario.
5. Subproyecto "Latir en Vacaciones" (opcional):
Estrategia de proyección comunitaria que involucra al estudiante en actividades pedagógicas, recreativas y de apoyo institucional durante los periodos vacacionales.

Sede Isaías Duarte Cancino

1. Logística
2. Apoyo en primaria (acompañamiento a docentes y actividades formativas).
3. Apoyo administrativo
4. Apoyo en restaurante escolar (servicio, organización, entrega y acompañamiento).
5. Apoyo en los descansos
Plan lector (promoción de lectura y acompañamiento a estudiantes).
6. Guardas ambientales

Estas actividades permiten que el estudiante desarrolle sentido de cooperación, fortalezca su formación ciudadana y aporte al mantenimiento de ambientes escolares protectores.

4.5.4. Propósito formativo del SSEO

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio tiene como propósito integrar al estudiante a procesos comunitarios, sociales, culturales y ambientales que favorezcan su formación integral y que generen impacto positivo en la comunidad educativa.

El SSEO busca que los estudiantes:

- Se reconozcan como agentes activos de transformación.
- Fortalezcan su dimensión ética y ciudadana.
- Desarrollen competencias socioemocionales como la empatía, la corresponsabilidad y el liderazgo.
- Comprendan que su participación en el cuidado y mejoramiento de la institución es también un aporte a la sociedad.

5. Alianzas y apoyos institucionales

La institución establece alianzas internas y externas para garantizar la adecuada prestación del SSEO. Entre ellas:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de Enseñanza Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, Especialidad Sistemas, Arte y Cultura, Reconocimiento oficial según Resolución 4143.0.21.7154 del 6 de julio de 2011
NIT 900452278-4 DANE 176001043791 ICFES 725333



- Coordinación entre sedes, rectoría, coordinación académica y coordinación de convivencia.
- Apoyo del CDI Cariño, biblioteca, restaurante escolar y dependencias administrativas.
- Vinculación con proyectos institucionales como Gestores Escolares, Plan Lector y Latir en Vacaciones.
- Articulación con organizaciones comunitarias o entidades locales cuando se requiera para el desarrollo de actividades específicas (si la institución las define o las retoma en el futuro).

Estas alianzas fortalecen la calidad del servicio social y garantizan que las actividades respondan a necesidades reales de la comunidad educativa y del entorno.

4.6 Oferta de servicios a la comunidad/Convenios o proyectos suscritos entre la Institución y otras entidades de la localidad.

Describe los convenios o alianzas vigentes que tiene el EE con organismos o entidades deportivas, culturales, económicas/productivas, comunitarias o educativas, con las cuales fortalece la prestación del servicio educativo en uno o varios niveles educativos o desde sus distintos programas educativos: Educación inicial, Educación Media, Jornada Única, Modelos Educativos Flexibles, Servicio Social Obligatorio, Proyectos Pedagógicos Productivos, entre otros.

Refiere los propósitos, las acciones y las estrategias de seguimiento a los convenios o alianzas.

